REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 907 Bogotá, D. C., viernes, 12 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2010

(agosto 31)

Legislatura 2010-2011 – Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:12 a. m. del día martes treinta y uno (31) de agosto de dos mil diez (2010), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

Acto seguido y por indicación de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, realiza el correspondiente llamado a lista registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Gálvis Méndez Daira de Jesús

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Sierra Grajales Luis Emilio

Valera Ibáñez Félix José.

Por Secretaría se informa que se encuentran presentes seis (6) honorables Senadores conformando quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Alfonso López Héctor Julio

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Durán Barrera Jaime Enrique

García Burgos Nora María

Name Cardozo José David

Robledo Castillo Jorge Enrique.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Daira Galvis Méndez, da inicio a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 31 de agosto de 2010

Lugar: Recinto de la Comisión

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Continuación del debate sobre el papel de las Regalías en el desarrollo económico de las regiones, control y vigilancia a la inversión de recursos de Regalías en el país y las implicaciones de una reforma al Sistema Integral de Regalías, dentro del marco de la Regla Fiscal, en cumplimiento de la Proposición número 04 de 2010

Citados: Ministros de Minas y Energía, doctor *Carlos Rodado Noriega;* de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverri Garzón;* al Director del Departamento Nacional de…, doctor *Hernando José Gómez;* Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, doctora

Amparo García Montaña; Presidente de Ecopetrol, doctor *Javier Gutiérrez Pemberthy;* Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor *Armando Zamora Reyes;* Director de Ingeominas, doctor *Mario Ballesteros Mejía*.

Invitados: Presidente de la Asociación Colombiana ACP, doctor *Alejandro Martínez Villegas;* Alcalde de Barrancabermeja, como Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Municipios Petroleros de Colombia, AMPET, doctor *Carlos Alberto Contreras López;* Presidente de la Federación de Gobernadores de Colombia, doctor *Luis Jorge Sánchez García;* Gremios del Sector Minero y Alcaldes Municipales.

Citantes: Honorables Senadores *Milton Rodríguez Sarmiento*, *Héctor Julio Alfonso López* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Habiéndose conformado el quórum para decidir, la Presidencia pone a consideración el Orden del Día leído y solicita a la Secretaría llamar a lista para la respectiva votación nominal, con el siguiente resultado:

Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

La Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que han votado por el Sí nueve (9) honorables Senadores, quedando aprobado el Orden del Día.

Expresa la honorable Senadora Daira Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión:

Vamos a iniciar el debate. Le damos la bienvenida al doctor Echeverry, Ministro de Hacienda y comenzamos por decir que esta es la continuación de la segunda sesión de un tema que hoy está en el Orden del Día y que es prioritario, que es el tema de las regalías. Desde la segunda sesión se había planteado iniciar dándole el uso de la palabra al señor Alcalde de Barrancabermeja, Carlos Alberto Contreras López y para ello procedemos a la declaratoria de sesión informal.

Acto seguido, la Presidencia de la Comisión pone a consideración la declaratoria de sesión informal y dispone que por Secretaría se haga el correspondiente llamado a lista para su votación nominal, con el siguiente resultado:

Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

Por Secretaría se informa que votaron por el Sí, diez (10) honorables Senadores. En consecuencia, quedó aprobada la declaratoria de sesión informal.

Seguidamente, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Contreras López, Alcalde de Barrancabermeja, quien inicia diciendo:

Para empezar, quisiera obviamente compartir una presentación que contextualiza la situación que vivimos los municipios productores de petróleo y en donde queremos plantear una serie de propuestas, en aras de poder hablar de lo que ha denominado el Gobierno Nacional, "la concertación" y en ese espíritu estamos para aportar nuestro conocimiento, ya que somos quienes implementamos las normas que se definen acá en el Congreso de la República o las propuestas que en muchos de los casos también plantea el Gobierno Nacional.

Queremos mostrarle la otra cara al país de lo que sucede en los sectores petroleros y de la apuesta que hemos tenido también para fortalecer la transparencia del manejo de los recursos públicos y de igual forma en la equidad o en la distribución de los recursos de la renta petrolera. También, una vez termine mi presentación, quisiera que por favor la honorable Comisión nos ordene el espacio para que el Alcalde de Puerto Boyacá hiciera una intervención también muy corta, al igual que el Alcalde de Acacías, en representación de los municipios petroleros.

Seré muy breve para darle el espacio también a mis compañeros. Vamos a iniciar viendo un video que contextualizará al país y a quienes estamos acá, acerca de la inversión de las regalías; cómo se está haciendo, en un lugar que es Barrancabermeja, pero que estoy seguro que se puede extender a muchas otras partes del país.

Mientras se muestra a los asistentes un video, el señor Alcalde de Barrancabermeja continúa diciendo: Con este video, honorables Senadores, quisimos ilustrar del caso de Barrancabermeja,

pero que estoy seguro que se irradia en cualquiera de los otros municipios del país, de la situación que tenemos y de cómo estamos haciendo la inversión de nuestros recursos.

Ahora voy a concentrarme en nuestra propuesta que liberamos desde la Asociación Nacional de Municipios Petroleros, frente al tema que se pretende en la modificación de la Ley de Regalías. Queremos conceptualizar al país que los municipios hemos estado aportando a lo que es la equidad, a que los recursos de la renta petrolera se puedan estar invirtiendo en otros municipios no productores o entidades territoriales como los departamentos también que no son productores.

Queremos contextualizar esto de 1994, obviamente con la Ley 141, en donde se tenía una liquidación constante del 20%, pero se modifica esta con la Ley 756 de 2002, en donde ya la liquidación pasa de 18 a un 25%; hoy Barrancabermeja tiene un promedio de liquidación del 9.5%. Quiero decir que antes si el 20% que era de las regalías que no solo se repartían en el municipio de Barrancabermeja sino también en el departamento y en el Fondo de Regalías, ahora tenemos un menor tamaño el barril para poder repartir entre todos; el resto de recursos se ha ido para el Gobierno Nacional o para la OXXY que está operando los campos allá en Barrancabermeja, lo que es Cira Infantas. Antes era así, 20% constante, hoy depende de la producción que tengamos, hoy ninguno de los municipios petroleros del país ha llegado a una producción real, con la 756 del 20% de liquidación de regalías.

También quiero demostrar cómo los municipios hemos cedido en el tema de la distribución. Dependiendo de la producción entre cero y diez mil, teníamos el derecho al 32% de ese porcentaje en las regalías; cuando la producción aumenta, disminuye el porcentaje que le corresponde al municipio, aumentando este porcentaje al Fondo de Regalías, que es la institución también que aplica los recursos en los municipios no productores.

Además, los departamentos tienen cerca del 50% del valor también de distribución y en donde la norma también es clara que deben de invertir los recursos en los municipios no productores; con esto quiero cerrar un poco para poder demostrarle al país y a quienes estamos acá presentes, que los municipios hemos estado aportando hace mucho tiempo, frente a la equidad de los recursos de las rentas petroleras, pasando de un 20% de liquidación, a menos de un 10% de liquidación; ese 10% es un valor bastante lato.

En esa gráfica podemos demostrar un poco el aporte concreto y lo hemos hecho desde Barrancabermeja para mostrárselo al país. La gráfica nos muestra cuáles serían los ingresos desde el 2004 cuando se hace la modificación de la Ley 141 hasta la fecha y en promedio con la modificación que se hizo; es decir, pasar del 20% a una liquidación porcentual. Barrancabermeja ha dejado de recibir 178 mil millones de pesos en ese período de tiempo 2004 -2010; quiero decir con esto que si hubiéramos continuado con un porcentaje como del 20% que lo tenía la Ley 141, pues estos recursos no se habrían ido a la Nación como se hizo con la 756, los recursos, esos que no recibimos, se fueron a la Nación y si se fueron a la Nación es porque se están distribuyendo en los municipios no productores o eso es lo que estamos esperando los municipios productores, cuando cedemos ante ese tipo de situaciones.

El otro elemento que quisiera resaltar, es el impacto que tenemos que sufrir los municipios productores de petróleo; esta gráfica es una gráfica que puede demostrar en la tasa de crecimiento poblacional y su relación con esta gráfica de abajo, con el crecimiento en la producción petrolera o en la refinación petrolera, ya que eso obviamente trae consigo proyectos o propuestas de desarrollo petrolero. Cuando hay actuaciones de este tipo en Barrancabermeja –sitúo también sobre Barrancabermeja es porque tengo la información y hemos hecho la investigación–, pero hay una correlación directa a cuando se desarrollan proyectos de producción petrolera o refinación, se disparan los índices de población en Barrancabermeja; a mayor cantidad de proyectos petroleros, mayor cantidad de población.

Qué pasa, siempre esa población supera las posibilidades de inversión de recursos, como ustedes lo pueden ver que tenemos nosotros opción con regalías y siempre mucha de esta gente que llega en los proyectos petroleros, se nos quedan y quienes continúan asumiendo esos costos son los municipios y por eso ustedes ven que los municipios muchas veces no superan las coberturas porque cada vez tenemos más gente, porque cada vez tenemos más necesidades; además de otras cosas que la ley no nos permite invertir, cómo estamos llegando entonces con vivienda, cómo poder llegar con mayor infraestructura en las vías, cómo poder llegar con proyectos de desarrollo económico que permitan una transición económica en las zonas petroleras; esos temas la norma no nos los permite.

Nosotros en ese contexto anterior, queremos reiterar que los impactos que tienen que vivir los municipios petroleros, es un impacto muy grande que las regalías no nos lo compensan, y eso, en las condiciones se está recibiendo regalías; yo me imagino ese escenario absurdo que tendríamos que vivir nosotros en un escenario donde no podamos tener los recursos de las regalías. Y quiero dejar nuevamente en claro, hemos estado disponiendo nuestros recursos de las rentas petroleras para que se distribuyan en los demás municipios.

El otro tema sobre el cual se ha enfocado esta discusión en la sesión anterior que aquí en la Comisión Quinta reiteró mucho el tema del manejo que no es transparente en los recursos; como Asociación Nacional de Municipios Petroleros, estamos planteando que queremos obviamente que se asegure que tengamos un sistema que pueda realmente fiscalizar el manejo transparente de los recursos y estamos planteando que se pueda hacer de forma preventiva y en tiempo real, para poder evitar muchas más cosas; que se articulen y se unifiquen las metodologías que adelantan las diferentes instancias que hacen el control al manejo de las regalías, para que se tenga un único criterio y además obviamente metodologías que nos permitan tener la claridad de cómo se hacen las auditorías; pero también estamos planteando que ese control que se hace y esas auditorías también se hagan no solo a las entidades territoriales, municipios y departamentos, sino que lo vamos a hacer también hacia el centro, hacia el Gobierno Nacional.

Queremos que se hagan las auditorías en el tema de la liquidación, no queremos seguir recibiendo un cheque como por recibirlo, no hay que revisar cuál es la producción real que hoy no nos permite la norma a un Alcalde conocer cuál es la producción real de nuestro petróleo; queremos conocer cómo se está liquidando el petróleo, a qué precio internacional, bajo qué condición de API; todos esos elementos que son parámetros de la liquidación, hoy nosotros no los tenemos claros. Ahí hay una persona en el Ministerio de Minas, que es la que hace esos cálculos y tienen algunas personas que son las que verifican en los pozos, pero son muy mínimas para con la cantidad de pozos que tenemos.

Queremos que se fortalezcan los entes de control a través de esa unificación de las metodologías; queremos, como ya lo dije antes, que sea preventivo, que se haga un control preventivo y no correctivo al tema de las regalías; queremos que claramente también se nos diga de los recursos de los municipios cuándo se les transfiere, en dónde están los rendimientos de los mismos, cómo se le está devolviendo esto a los municipios. Queremos también conocer cómo se manejan los recursos del Fondo de Regalías, cómo se están haciendo las inversiones. ¿Están llegando a cubrir también la fuerte equidad que tenemos?

Hay muchos aspectos también que quisiéramos que se auditaran y que los malos aquí no solo somos los de las regiones, las regiones no son los diablos y si revisamos los valores de las cifras transferidas y los que están en investigaciones, vemos que no es un valor tampoco absurdo o muy ilógico como lo han hecho ver a través de las estrategias de comunicación como si toda la plata se estuviera despilfarrando o se estuviera perdiendo; los municipios y departamentos petroleros tenemos cómo demostrar que estamos invirtiendo los recursos coherentemente y reiteramos que si hay personas que tienen obviamente investigaciones, pues que se sancionen y se le muestre al país resultados reales, pero no nos sigan satanizando a quienes estamos en la región cuando de pronto quieren hacer ver que quienes están en el centro del país tomando las decisiones, son santos.

Qué proponemos, como lo dije antes, que se redefina la puesta de monitoreo, seguimiento y control al manejo de las regalías y queremos participar de la construcción de esa nueva propuesta; como lo dije, que se haga control al proceso de liquidación, recaudo y pago; es decir, volumen, precio, liquidación, en aras de construcción de confianza y que se articulen las instancias que ejercen obviamente la función de control, como la Contraloría, Procuraduría, Fiscalía y el Departamento Nacional de Planeación, para tener unas metodologías unificadas y obviamente que nos permitan avanzar en poder tener un manejo de las regalías, además de seguir en ese espíritu de fortalecer la participación ciudadana como una estrategia también de transparencia en el manejo de las regalías.

Nosotros estamos proponiendo también que se cree un Fondo de Desarrollo Regional, pero que ese Fondo de Desarrollo Regional ya que son de recursos que se producen en nuestra región, pues obviamente quienes tomemos las decisiones sean los municipios y departamentos de esas regiones conformadas; no queremos que se centralicen más los recursos y obviamente que se pierda el espíritu de nuestra Constitución Política que pretendía que el Estado fuera descentralizado, pero con estas apuestas de modificación de la Constitución, lo que vamos a tener cada vez más es un Estado totalmente centralista.

Queremos que también se tengan criterios de población en situación de desplazamiento para la asignación de estos recursos, criterios de población en condición de pobreza, nivel 1, 2, Sisbén, criterios de población con programas como el de Familias en Acción o en población juntos, que también obviamente nos permiten tener herramientas de ubicar objetivamente en dónde hay que hacer mayor presencia de recursos, pero también queremos que estos proyectos obviamente le apuesten a fortalecer la competitividad de nuestros países, de las regiones y por eso la propuesta del Fondo de Desarrollo Regional, diferimos de la que tiene el Gobierno, que es una propuesta que va a ser centralista y que se administra desde el Gobierno Nacional.

Aquí hay un ejemplo del Magdalena Medio, cómo un lugar tan rico tiene condiciones exageradas de pobreza, cómo un lugar como Cantagallo, que produce petróleo y que genera regalías superiores a los 40, 50 mil millones al departamento,

tiene ahí metido un municipio como regidor en la pobreza total, es el más pobre de la región. Queremos que el Fondo de Desarrollo Regional permita que se empiece a hacer ese tipo de compensaciones, frente a la inequidad que se tiene en nuestro país y que en equidad que en muchos de los casos se sustenta también en el mismo elemento de las normas, no nos permite invertir recursos en municipios obviamente donde hay condición de pobreza. Los municipios lo queremos hacer, queremos entonces, que nos permitan y nos den la oportunidad de participar en la construcción de esta modificación a la Ley de Regalías y que sea una modificación integral, que hablemos de la flexibilización de los usos de las regalías, que hablemos de poder revisar las metodologías para poder definir las coberturas, porque no son coherentes con las realidades que tenemos que vivir en nuestros municipios.

Muchos de estos elementos los tenemos para poder construir y en ese espíritu que ha planteado el Presidente de la República, de hacer acuerdos, de concertar, se encuentran los municipios productores de petróleo y los departamentos. Hoy estamos aquí planteando la necesidad que tenemos nosotros de participar en la construcción de estas modificaciones porque en últimas tendrían que ser para implementar en nuestros municipios y quienes tendrían que enfrentar las diferentes dinámicas y problemas en su implementación, somos nosotros los alcaldes de los municipios de las zonas petroleras. Los municipios petroleros y los departamentos queremos participar en la construcción de esta norma, queremos hacer parte de esa concertación y agradecemos al Congreso y al Senado, a la Comisión Quinta, la oportunidad que nos han brindado de poder estar en este recinto para poder expresar nuestro sentimiento.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ballesteros y la Presidenta levanta la sesión informal y concede la intervención al Senador Ballesteros, quien manifiesta:

Quiero ante todo agradecerle a usted la generosidad que ha tenido de permitirme el uso de la palabra en esta Célula Legislativa, que no es la mía, porque yo hago parte de la Comisión Séptima del Senado de la República, pero obviamente como Senador originario del departamento de La Guajira, departamento en donde también se hace una explotación de recursos no renovables como el carbón, me veo en la imperiosa necesidad de no desvincularme de este debate que hoy está, como usted señalaba, en el centro de la discusión del país.

Yo comenzaría recogiendo las palabras que le escuché al señor Ministro de Hacienda en Barranquilla, cuando se anunció la eventual presentación del proyecto de ley de reforma a las regalías. En ese día el doctor Echeverry señalaba que se iba a constituir una bolsa común y que definitivamente, como lo dice el Acto Legislativo que hoy se presenta, se iba a establecer un sistema general de regalías, algo parecido a un sistema general de participación. Yo empiezo con esto, porque quiero traer a colación una intervención que le escuché al señor Procurador Delegado para las Entidades Territoriales en un programa institucional en donde él hacía la diferencia precisa de lo que era el Sistema General de Participación, SGP, y de lo que eran las regalías.

El Sistema General de Participación es un derecho de todos los colombianos, porque todos los colombianos pagamos impuestos –decía el señor Procurador– mientras que las regalías son una contraprestación, una compensación, una indemnización, como lo señaló aquí el Gobernador Serpa frente a una afectación ambiental ecológica y social que se le hace a las regiones en donde se explotan estos recursos no renovables; por ello no se puede asimilar como aquí se señala en el Acto Legislativo, el Sistema General de Participaciones con un sistema general de regalías.

De otra parte, yo quiero referirme al marco constitucional y al marco normativo que ha venido regulando todo este tema de las regalías en el país, normas constitucionales, como los artículos 360 y el 361 que todos conocemos y creo que no vale la pena repetir y leyes que definieron el marco regulatorio legal de estas normas constitucionales; la Ley 141 de 1994, la Ley 756 de 2002 y la Ley 1283 de 2009. Con esto quiero señalar que con esta estructura normativa se generan unas rentas que algunos han considerado que son de tres clases; unas rentas que se derivan de un pacto contractual, de un acuerdo contractual que hace el Estado colombiano con la empresa que va a explotar el recurso no renovable, unas regalías que son –ya lo señalaba– una contraprestación, una indemnización a las regiones, y unas compensaciones por el daño, la afectación ecológica social y ambiental.

El Gobierno, como lo señalaba el señor Alcalde de Barrancabermeja y los medios de comunicación, han venido manejando y ambientando el discurso de la necesidad de la reforma de las regalías en razón a tres aspectos fundamentales; la equidad generacional, la equidad social y la equidad regional. Frente a la equidad generacional, yo diría que en la medida en que haya una buena y eficiente utilización de los recursos en esta generación, por supuesto que las próximas generaciones van a recibir también esos beneficios que pudieran darse con la inversión de esos recursos de regalías.

En términos de la equidad social y para el caso de La Guajira –lo decía en la corta intervención que tuve la semana pasada– yo puedo señalar acá que el Estado colombiano no ha tenido equidad social con La Guajira y lo digo porque en un estudio

que hizo el Centro Económico del Caribe frente al tema de las regalías del carbón en La Guajira, la conclusión que sacó y aquí lo puedo leer textualmente, dice que "la magnitud, el rezago de La Guajira, antes de la era de la minería, era tan grande que aun si las regalías se hubieran invertido en forma eficiente y con cero corrupción, estas no eran suficientemente grandes como para cerrar la deuda social con el departamento de La Guajira.

En términos de equidad regional, lo decía el Alcalde, los departamentos y municipios productores de alguna manera estamos contribuyendo a solucionar los problemas sociales de los departamentos no productores y de los municipios no productores en el caso del carbón, a través del modelo de escalonamiento. Nosotros los guajiros estamos contribuyendo, por ejemplo, a la realización del plan departamental de aguas del Magdalena y le hemos hecho aportes al Atlántico con el escalonamiento del carbón y también con los recursos que se nos quitan de las regalías para el Fondo Nacional de Regalías; de igual manera, contribuimos a que se desarrollen proyectos en todos los municipios del país que no son productores de regalías; de tal manera que ese aspecto de la equidad regional yo realmente no lo entiendo, ni lo acepto, porque allí sí ha habido históricamente equidad regional a través de la explotación de los recursos del gas, del petróleo y del carbón con los departamentos no productores.

Y los argumentos del Gobierno ya todos los sabemos, el tema de la corrupción, el tema del despilfarro, el tema de la ineficiencia. Nosotros, en mi caso, no vengo a hacer la apología de la corrupción, ni a defender los casos que seguramente han existido de corrupción o de despilfarro en el manejo de las regalías en algunos municipios y en algunos departamentos; sin embargo, yo quiero traer aquí a colación algo que dijo la revista *Poder* en su última edición; frente al Gobernador de La Guajira dice, se podría afirmar que La Guajira es uno de los departamentos donde se está haciendo una adecuada utilización de las regalías, hablan del Gobernador de La Guajira, el Gobernador Jorge Pérez Bérnier. Entonces, ese tema de la corrupción habría que mirarlo en detalle y precisar cuáles son los fallos, cuáles son las sentencias, cuáles son los hechos de responsabilidades reales que han generado este tipo de discurso de despilfarro, de ineficiencia y de corrupción.

Yo quiero referirme más adelante de manera detallada, porque yo no soy un obstinado contradictor de las reformas de las regalías como aquí los de 100 Alcaldes, hay que hacer una reforma integral, porque es que así como se señalan fallas y falencias de las autoridades locales y departamentales, también las hay de las instancias nacionales y lo voy a mostrar como una preocupación que tengo y con un aporte para que se haga una reforma integral, un aporte constructivo, propositivo. Entre otras cosas, traje aquí a colación un estudio del Banco de la República sobre economía regional publicado en el 2005 por el Centro de Estudios Económicos del Banco de la República, en donde la Conclusión es la de que al revisar las cifras del boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la Nación, sobresale la situación de Bogotá, Bolívar, Antioquia y Risaralda.

La capital del país cuenta con los reportes más altos, comparables solo con agregados regionales como la Costa Caribe o la Región Central Oeste; esto, para señalar que la corrupción también está centralizada. Pero miremos el panorama de las regalías, los recursos que se han generado por ese gran negocio de las regalías del gas, del carbón y del petróleo. Desde el año 95 al año 2009 se generaron renta de regalías por 42.1 billones de pesos; regalías directas, 31.6 billones; regalías indirectas, 10.5 billones de pesos; de estos 10.5 billones, el Fondo Nacional de Regalías ha manejado 9.4 billones y otros Fondos, como el Fonpet, el Ingeominas y las interventorías, 1.1 billón de pesos,; este gran negocio por supuesto motivó en alguna oportunidad a la Dirección General de Planeación a tratar de buscar una manera de hacer una interventoría financiera y administrativa del uso de la administración y de la utilización de los recursos y se estableció el 1% de los recursos de regalías para el pago de esas interventorías administrativas y financieras; eso quedó reglamentado en el artículo 25 de la Ley 756 de 2002.

Esto es el objeto de la interventoría, permitir a las entidades territoriales conocer los estados de ejecución de los proyectos y conocer a tiempo los problemas que se presenten, con el ánimo de corregir, evitar, redireccionar, replantear, modificar todo lo que se esté haciendo mal hecho de estos 42.1 billones de pesos; de tal manera que con ese 1% entre los años 2004 y 2010, se le han descontado a las entidades territoriales cerca de 200 mil millones de pesos para el pago de esas interventorías administrativas y financieras. Pero veamos los resultados. Esto es producto de un ejercicio, de un esfuerzo, de trabajo que hicimos en la Unidad Legislativa y de algunas fuentes de toda confianza y por eso me atrevo aquí a señalarlas.

Qué se ha hallado o cuáles son los resultados de esas interventorías. Titulares de prensa: Por pérdidas e inversión inocua, 3.5 billones de pesos y unos hallazgos administrativos y financieros, 60 mil hallazgos administrativos y financieros, de los cuales el 60% son de carácter contractual; o sea, 36 mil hallazgos. Pero veamos también qué papel han cumplido o incumplido esas interventorías. Por ejemplo, pago del gravamen a las transacciones financieras: La ANH, basada en el Decreto 405 de 2001, un concepto de la DIAN y el manual de interventorías del DNP, obliga a que no se descuente

el gravamen del cuatro por mil a las transferencias de regalías; sin embargo Ingeominas, en el tema del carbón, descuenta el gravamen del cuatro por mil a las transferencias de regalías y ese descuento tiene en su haber 18 mil millones de 2004 al 2009, recursos que también iban para las regiones, para inversión social, para proyectos de educación, de salud, etcétera. Entonces uno se pregunta aquí cuál ha sido el papel de las intrerventorías frente a esta situación que evidentemente es un zarpazo a las entidades territoriales; porque esos 18 mil millones de pesos deberían girárseles a las entidades territoriales de acuerdo con el propio manual de planeación nacional y de acuerdo con el Decreto 405 y con el concepto de la DIAN; allí hay que hacer algo, lástima que no esté el Ministro acá, porque esto amerita una reforma también del papel, que las instancias nacionales deben cumplir frente a la inspección y vigilancia y control de la administración de las regalías.

Segundo tema que le preocupa y le inquieta a uno, rendimiento financiero de recursos de regalías cuando existe suspensión de giros: Los giros suspendidos están en el orden de los 390 mil millones de pesos, tienen unos rendimientos a la fecha de 15 mil millones de pesos, nunca se han girado los rendimientos financieros de esos recursos suspendidos; muchos abogados y constitucionalistas y gente que conoce del tema, considera que la suspensión se realiza a los giros, mas no a los derechos de participación de los recursos; yo creo que de lo principal sigue lo accesorio, no entendemos por qué se retienen los recursos y no se le gira el rendimiento financiero a las entidades territoriales.

Tercero, liquidación de recaudo y pago a las regalías por compensaciones: Aquí simplemente para señalar, que muy a pesar del negocio del petróleo, en este caso, cuando se hace la liquidación el recaudo y el pago, hay tres instancias, tres momentos; el Ministerio de Minas liquida en peso, la ANH recibe las regalías en especie y luego se las paga a las entidades territoriales, pero aquí está ocurriendo una circunstancia, en donde la Agencia Nacional de Hidrocarburos maneja esa liquidación en especie y hace una transacción interna y le queda lo que llaman un margen de comercialización para después pagar de acuerdo con lo que considere la ANH.

Del 2007 al 2010, existe una diferencia de un billón de pesos entre el valor liquidado por Minminas y el valor de venta realizado por la ANH; es decir, que ese billón de pesos debería ir a las entidades territoriales y hoy la ANH se está quedando con ese billón de pesos; sería bueno que el Director nos dé una explicación del por qué, a pesar de que no es competente para ello.

Descuento de regalías dividida a los Fondos administrados por el Gobierno, entre ellos el Fonpet: Los municipios y los departamentos vienen haciendo aportes al Fonpet para cubrir su pasivo pensional y sin embargo, muchas veces ya han cubierto el techo y le siguen descontando regalías. El caso de Albania en La Guajira, ya cubrió su pasivo pensional y sin embargo todo el tiempo le realizan descuentos de recursos que seguramente manejará el Gobierno.

Responsabilidad social empresarial: En el negocio del petróleo en el 2008, las empresas invirtieron en responsabilidad social, 2 mil 500 millones de pesos, cifra insignificante frente al gran negocio que se tiene con el petróleo en este caso.

Actos contractuales: Con los contratos de asociación minera, en el Cerrejón se prorrogó el pacto, el contrato con el Estado colombiano y allí se estableció que se entregaría el 5% de las utilidades operacionales al Estado por parte del Cerrejón; sin embargo, hoy estamos viendo una situación que llama la atención de los medios, de un, entre comillas, "escándalo", porque pareciera ser que en el contrato de la Drummond, ese pago del 5% se ha querido obviar, perjudicando indudablemente al Estado colombiano.

Uno se pregunta –y ahí salen todo estos interrogantes– cuáles son entonces las evaluaciones de gestión y resultado que ha realizado el DNP para demostrar que el Gobierno Central administra mejor las regalías que los alcaldes y gobernadores; cuándo ha rendido cuentas la Dirección de Regalías sobre los recursos asignados a las interventorías o ha girado lo no ejecutado en interventorías; cuándo rendirá cuentas la Dirección de Regalías de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Regalías, dado que a lo largo y ancho del país se reciben denuncias sobre proyectos inconclusos; cuál es el valor de los recursos del Fondo sin ejecutar hasta la fecha, invertidos en Test.

Por último, por qué se le está pagando al PNUD el 4% por la administración de estos recursos; sin embargo, aquí el Gobierno Central se queja de que los alcaldes les paguen el 3, el 4% a las cooperativas y es algo similar a lo que están haciendo aquí en el Gobierno Nacional. El 4% sobre el PUND, allí tengo el contrato o la administración del Fondo Nacional de Regalías para interventorías; entonces, yo sí creo que ha habido ineficiencia, han habido faltas, han habidos fallas y que se requiere una reforma integral.

Conclusiones. La ineficiencia en el manejo y ejecución no solo está en las regiones productoras, se debe involucrar en la reforma todas las rentas que se derivan de la explotación de los recursos no renovables. Y la reforma a las regalías debe ser integral, tanto en las normas constitucionales como en las leyes reglamentarias.

La Presidencia pone nuevamente a consideración de la Comisión la declaratoria de sesión informal, con el propósito de escuchar a los alcaldes y gobernadores que faltan por intervenir y se procede al llamado a lista correspondiente para su votación nominal:

Alfonso López Héctor Julio	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
Córdoba Ruiz Piedad Esneda	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

Por Secretaría se informa que como resultado de la votación se obtuvieron doce (12) votos por el Sí, correspondientes a los Senadores presentes en el momento de la votación, quedando así aprobada la sesión informal.

Acto seguido, la Presidencia le concede el uso de la palabra al señor Gobernador de Arauca, doctor Luis Eduardo Ataya, quien manifiesta:

Yo pienso, señoras y señores, que aquí no se le ha dicho la verdad al país, aquí se mantienen ocultos unos temas que son prioritarios. No es posible que el Gobierno Nacional para el caso del departamento de Arauca, que ha sido tan indolente, que no ha hecho inversiones de fondo, nos quiera rapar las regalías que nos corresponden por derecho propio.

No es posible que el departamento de Arauca es el más castigado en el FAEP, con el 12.3% de regalías que nos quitan, con un ahorro que tenemos por más de 600 mil millones de pesos y resulta que no podemos ni tomar un peso porque la ley de regalías no lo permite, ni tampoco el FAEP, para las soluciones tan importantes que tenemos en el departamento de Arauca.

Las regalías sí han servido en el departamento de Arauca y podemos mostrar que hemos avanzado notablemente en saneamiento básico, agua potable, educación, salud, vías y es paradójico que sectores tan importantes como vías, vivienda, desarrollos productivos, desarrollos sociales, no estén inmersos en la Ley de Regalías; nos obligan a mendigar para poderle dar solución a los problemas viales que tiene el departamento de Arauca, que son tan graves. Hemos invertido de recursos propios de regalías a través de endeudamiento, más de 300 mil millones de pesos para poder cubrir las necesidades que tiene el departamento en lo que concierne a la maya vial. Si no tenemos vías no hay desarrollo, si no hay vías no hay salud, si no hay agua potable ni saneamiento básico y si no hay vías, no hay salud ni educación.

El llamado que les hago, señores de la Comisión Quinta, es para que por favor este tema de regalías es más neurálgico de lo que se cree, aquí nos estigmatizan diciendo que es que somos irresponsables, diciendo que es que las regiones no son coherentes con el gasto que se tiene de recursos de regalías; en el caso mío como Gobernador de Arauca y se lo he dicho a la doctora Amparo García, les estamos apoyando completamente porque para nosotros no nos interesa ocultar absolutamente nada que tengamos que ver con manejo y con recursos y en proyectos de inversión, somos un libro abierto y a los entes de control le decimos que nos investiguen, pero que no nos señalen todo los días de corruptos, que no nos vengan a decir que somos irresponsables en el manejo de regalías y miren la percepción que existe a nivel nacional; el más corrupto es el Estado, después siguen los municipios y en tercer lugar están los departamentos; entonces, digámosle la verdad al país de lo que está sucediendo.

Pero no tapemos con pañitos de agua tibia un problema que ha sido gradual y que se ha ido acentuando a través de muchos años, para que el Gobierno ahora venga a decir que nos quita las regalías porque somos insubordinados o irresponsables. Queremos una reforma de regalías pero racional y equitativa, que favorezca y permita invertir en otros sectores importantes para el desarrollo del departamento de Arauca y de los muchos departamentos que tienen regalías en el país.

Queremos también ser sumamente responsables en el manejo de estos recursos y a la doctora Amparo García le consta que le hemos abierto las puertas a todos, absolutamente a todos los controles que quiera tener el DNP para que esculque, para que revise y para que tenga una claridad y un concepto de lo que ha sido la responsabilidad del departamento de Arauca en el manejo de regalías. Cómo es posible que no hay un proyecto importante que el Estado haya invertido en Arauca durante 26 años que tenemos de regalías y que hemos sido base de la economía del país, porque también fuimos parte importante de la Campaña Libertadora y ni siquiera por eso hemos tenido un lugar especial en la Nación y es preocupante lo que quiere hacer el Estado ahora.

Dónde están las investigaciones de los entes del centralismo, del Gobierno Central; dónde están las investigaciones que digan en realidad que el Gobierno en realidad no es corrupto; dónde está la obligación y también la responsabilidad de un Estado que ni siquiera ha podido desarrollar el pri-

mer artículo de nuestra Constitución, que dice que Colombia debe ser un país unitario, autónomo y descentralizado. Ya llevamos 19 años de la Constitución de 1991 y ni quiera hemos podido avanzar en el plan de ordenamiento territorial para empezar a darle claridad a un país; entonces señores, yo con mucho respeto les solicito por favor, que este debate se extienda mucho más, pero en lo profundo, que se saquen responsabilidades, que se diga en realidad quiénes somos los corruptos en este país y si somos nosotros los gobernadores los responsables, que nos metan a la cárcel, pero que no nos estigmaticen todos los días diciendo que somos ladrones y rateros y que nos robamos la plata de las comunidades.

Quiero también por favor pedirles que nos ayuden, el departamento de Arauca es un departamento que ha sido sumamente castigado por la violencia, nos ha tocado afrontar una institucionalidad y una recuperación del Estado de Derecho, poniendo en riesgo nuestras propias vidas y las de nuestras familias; por eso les solicito con todo el respeto que ustedes merecen, que tengan en cuenta estas declaraciones que he dado hoy, para que asumamos con mucha responsabilidad, honorables Senadores, el papel tan importante que ustedes juegan en el desarrollo del país.

Al Gobierno Central, nos han mandado muchos gobernadores de afuera que han dilapidado las regalías en el departamento de Arauca y no hemos tenido respuesta, solamente nos estigmatizan y nos señalan diciendo que somos los responsables de la debacle en las regalías que tiene el departamento de Arauca. Los invito por favor a que me acompañen en el departamento a que vean ustedes con realidades, con sus propios ojos, lo que tiene el departamento de Arauca en este momento; un Gobierno que ha generado confianza, un Gobierno que ha fortalecido una institucionalidad y que seguimos trabajando fuertemente, pero que este tema de regalías debe de mirarse desde otra óptica.

A su turno, interviene el señor Alcalde de Acacías, doctor Jesús Amador y señala:

Voy a ser puntual en lo más importante. Empiezo por decir que los cuestionamientos a la inversión de regalías que se hace a través de algunos medios en algunos sectores del país, no es del todo cierta ni mucho menos generalizada, son casos aislados que no comprometen para nada la eficiencia, la transparencia, la inversión de las regalías en la gran mayoría de los municipios y en los departamentos productores de petróleo.

Tampoco es cierto que no estemos preparados para liderar una sana y efectiva inversión, una óptima inversión de las regalías en los entes territoriales; al contrario, cada día estamos mejor preparados debido, entre otras cosas, a las múltiples capacitaciones que recibimos de los entes nacionales como la Contraloría General de la República, la Contraloría Departamental, también Ecopetrol, el DNP, la ESAP, los Ministerios, la Procuraduría General de la Nación e inclusive organismos internacionales como ISC Internacional.

Que el término regalías –y estoy de acuerdo con muchos que han intervenido acá, entre ellos el doctor Serpa– no es el más adecuado, sería más bien como una compensación, una indemnización a la gran problemática social, económica y ambiental que trae la exploración y la explotación del crudo; esto no es un regalo, es un derecho de todas las comunidades de los entes territoriales; estas regalías nunca alcanzan para resolver la problemática de los municipios petroleros, aquí se ha demostrado con muchos alcaldes, con muchos gobernadores, por muchos Senadores, que la problemática sigue aumentando y nunca se van a terminar estos problemas a pesar de las regalías; el daño ambiental, como tala de bosques, contaminación de ríos, caños, pérdida de nacimiento de aguas, desaparición de corrientes superficiales y subterráneas, apertura de vías en forma indiscriminada, daño de terrenos, fincas, contaminación auditiva y visual del paisaje, erosión, etc.. En segundo, la sobrepoblación, llegada de toda la gente del país que triplican o más la población de los entes.

Yo conocí a Puerto Gaitán, hace poco tenía tres mil habitantes, hoy tiene 15 mil habitantes en el caso urbano; el caso de Yopal, de Aguazul, de Acacías, que hace 15 años tenía 39 mil habitantes y hoy tiene cerca de los 70 mil habitantes; a estas nuevas familias hay que darles servicios públicos, vivienda, educación, salud, vías, que se necesitan inmensos recursos que a pesar de las regalías nunca alcanzan y que nos trae problemas de desempleo, delincuencia, prostitución, drogadicción, desplazamientos, bandas criminales que siempre van en busca del dinero, una gran inflación en los municipios, aumento en los precios de los alimentos, en el precio de la tierra, en el transporte, en los productos de la canasta familiar etcétera. Pérdida de la vocación tradicional de la ocupación de las gentes, la vocación especialmente agropecuaria por desplazamiento precisamente por el empleo en las empresas de Ecopetrol, en Acacías ya no hay campesinos, todos quieren trabajar en las empresas de Ecopetrol y el sector agropecuario prácticamente está desaparecido.

En cuanto a las regalías, al municipio le corresponde el 12.5%, en promedio del total de las ganancias petroleras que la empresa privada sería un 50%, el 36% es para el Gobierno Nacional y un 14% son las regalías, y de este 14%, el 6% también es para el Gobierno Nacional y el Fondo Nacional de Regalías y Puertos; solamente queda un 8% para los municipios y los departamentos petroleros. Si hacemos una simple regla de 3, ese 12.5%

del 8%, no le corresponde a los municipios petroleros ni el 1% de la renta petrolera.

El artículo 311 de la Constitución Nacional dice: "Al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el proyecto local, ordenar el desarrollo de su territorio, proveer la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que les tiene la constitución y las leyes". Pero si nos quitan las regalías, ¿con qué vamos a cumplir estas responsabilidades?

Una última reflexión. El artículo 1º de la Constitución dice: "Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria descentralizada con autonomía de las entidades territoriales." Si vamos a retroceder a volver al sedentarismo marcado, yo pienso que no es justo, no es equitativo; si nos quitan los recursos, también que nos quiten las responsabilidades que dice la constitución nacional acá y volver a los nombramientos por decretos de alcaldes y gobernadores, sería lo más justo, pero no nos podemos quedar con la responsabilidad y sin los recursos.

Un ejemplo de que en esto de autorizar recurso son los planes departamentales de agua, llevamos 2 años en el caso del Meta y Acacías de los proyectos priorizados y todavía no hemos tenido el primer proyecto para poder invertir en el municipio de Acacías; de tal manera que un llamado al Gobierno Nacional, al Congreso de la República, a los gobernadores, a todos los alcaldes, a todas las comunidades, para que hagamos un proyecto de ley, estamos de acuerdo con una reforma integral de la Ley de Regalías, pero con justicia y equidad.

Continuando en sesión informal, la presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hernando Muñeton, Alcalde de Puerto Boyacá, quien expresa:

Estamos varios, estando aquí los gobernadores y los alcaldes, es con amor de municipio, es con amor de comunidad, es con amor de patria; al fin de cuentas si uno hace la cuenta valga la redundancia, esto casi ni nos cobijaría a nosotros, mientras da las vueltas, las 8 vueltas, la Corte, porque es una reforma constitucional, y una reforma a la Ley de Regalías, pues estamos finiquitando ya casi nuestro mandato, pero este problema es de las comunidades. El año pasado en esta misma célula legislativa tuvimos la oportunidad de intervenir a propósito de la Ley de Regalías, la Ley de ahorro que se hundió finalmente y que era más benigna que la actual por supuesto, y ahora entonces la situación es al revés.

Yo igualmente manifiesto como mis antecesores, alcaldes y gobernadores, que ese sambenito que nos están colgando a estas alturas de la vida de este Estado Social de Derecho, no es cierto que la desigualdad, la inequidad y etcétera, etcétera, se deba ahora que porque unos 100 municipios tenemos unas cuantas regalías; yo voy a demostrar aquí y si el tiempo me da, vengo a 6 horas de camino, y en últimas somos los municipios quienes tenemos todo un lastre; en este momento la inequidad es para los municipios productores de petróleo, no al revés. Yo voy a dejar aquí un documento además para hacer una denuncia pública donde ha inyectado dentro del Estado en Puerto Boyacá, donde una empresa extranjera es dueña del suelo y del subsuelo casi ignominioso, no solamente en nuestro país en lo que tiene que ver con la soberanía, sino creo que en el mundo entero.

Me voy a referir a eso, frente a la explotación en 65 años petroleros y no hemos recibido 5 centavos ni la Nación, ni el municipio, ni el departamento de Regalías; a eso quiero referirme y quiero que ustedes se apersonen de esa situación y desempolven la Ley 141 y la Sentencia de la Corte que una vez se pronunció ante una demanda del municipio de Puerto Boyacá, pero que eso se quedó ahí y no lo tramitó el ejecutivo y ahí está. Les voy a demostrar cuántos miles de millones ha perdido la Nación y desde luego el departamento y la Nación, productos de un campo petrolero donde es dueño del suelo y del subsuelo.

Puerto Boyacá nació entonces con la explotación petrolera, en 1929 se le entregó el suelo y el subsuelo a una multinacional de los Estados Unidos, mediante cédula real y estamos a 110 años de haber extirpado el colonialismo español en 1819. Mediante cédula real entregó el suelo y el subsuelo de 45 mil hectáreas que hoy todavía está explotando sin pagar regalías. Y en 1974 la Texas Petroleum Company a la que me refiero que le entregaron esa cédula real en 1929, se la vendió a otra multinacional extranjera por 134 millones todo el campo y toda la infraestructura lo que había en 2 tanques; qué bueno averiguar eso, pero a eso no vinimos, 65 años sin pago a hoy de regalías para el municipio ni para el departamento ni para la Nación y por el contrario todo unos daños ambientales.

Hoy la laguna de Palagua de la cual vivían más de 150 pescadores, escasamente medio sobreviven 10. Hace 16 años en la Procuraduría para Asuntos Agrarios, hay una acción popular y no ha sido posible y han condenado a la multinacional Texas Petroleum Company y paga unas pequeñas multas y ahí seguimos con el lío, solamente hace unos 8 o 10 años empezamos a recibir regalías y eso porque no fue encontrado el campo, eso está como reserva ahí en la concesión Guaguaquí Terán, que es el famoso terreno al cual me refiero de la famosa cédula real, es cuando entra Ecopetrol con la actual empresa con quien además tengo una profunda amistad, que está explotando el crudo Manzaravar

y haciendo obras comunitarias. Estamos recibiendo por parte de la Asociación de Ecopetrol-Manzaravar en el campo Jazmín, en el campo Borinque, en el campo Honderiver y Girasoles, estamos recibiendo regalías apenas ahora; pero fueron 65 años y en estos 8 años, 9 años, hemos recibido, no me da el tiempo, para decir aquí las pistas pozo por pozo, campo por campo, pero son 800 mil millones de pesos que ya ha recibido la Nación, de los cuales le ha transferido y una cuarta parte, es decir 200 mil millones de pesos al municipio.

Yo quisiera que esta unidad legislativa se desplazara y conociera cada uno de los municipios petroleros para que vieran antes y como lo han dicho aquí los gobernadores y Senadores; qué hemos hecho después, gracias a esas regalías estamos pagando el transporte escolar, estamos haciendo restaurantes escolares, estamos entregando kit escolar, estamos haciendo infraestructura en colegios que estaban completamente por el suelo, estamos entregando computadores a los niños, estamos haciendo acueductos y alcantarillados rurales que no existieron durante más de 65, 60 años de explotación petrolera. Ahora, gracias a la asociación, con todo lo regresiva o no regresiva que sea, estamos recibiendo regalías y estamos haciendo; si nos quitan las regalías, por supuesto que no habrá ni kit escolar, ni restaurante, ni habrá ese poquito que queda para vías.

Yo me reuní el sábado pasado con el Alcalde de Bolívar, el Alcalde de Cimitarra y los ganaderos y campesinos, donde nos mostraron el pago actual en que están las vías de estos municipios que convergen ahí y aún así no tenemos plata todavía, "con todo" entre comillas, lo que nos queda para regalías para invertir en las vías por la distribución de las regalías. Es decir, una cuarta parte le quedan a los municipios petroleros que es el último, el que se queda con todo el problema social, problema social que tiene que ver como ya lo han dicho aquí los alcaldes y gobernadores, con desempleo, superpoblación, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual, prostitución infantil, vandalismos e invasiones.

Yo quiero señalar aquí que con la industria petrolera no hay empleo, sino desempleo es una paradoja, llega, en estos momentos, por ejemplo, los campos petroleros están produciendo Jazmín y Morinque, 2 mil empleos y nos han llegado más o menos 3 mil personas de afuera; entonces hay es desempleo; esas personas, consiguen vivienda, educación salud, etcétera; tengo invasiones, entonces la situación real y este es el problema, en Puerto Boyacá está la radiografía de todos los municipios petroleros. Fuera de eso, con los oleoductos como el de Ocensa que nos cruzó hace 15, 20 años, yo quisiera demostrar aquí, cuántos daños ambientales irreparables tenemos; que no hay la plata del mundo ni las regalías ni las compensaciones para reparar eso, pero encima entonces nos van a quitar las regalías, así no es la cosa dice la comunidad de Puerto Boyacá.

Entonces primero que todo, quiero resumir lo siguiente. No es cierto que los municipios y departamentos que hoy recibimos regalías, estemos haciendo un completo despilfarro; vayan y miren las regiones y miremos los municipios en qué estamos, sin dejar y aceptar como aquí también lo hemos manifestado y lo han manifestado los gobernadores y alcaldes, que han habido errores, que se han quedado obras inconclusas, etcétera, pero para eso por supuesto están las guías, el Gobierno mismo en la contratación. Cuántos y en la inversión cuántos cientos de objeciones ha tenido el Gobierno mismo, inclusive en contratos con el Fondo Nacional de Regalías, entonces no es cierto que los municipios que hoy recibimos una cuarta parte de compensación con los problemas sociales, seamos ricos, al contrario, somos más pobres, por lo que ya decía, por todos los líos que tenemos de desempleo, de vías, de vivienda, etcétera.

En poco tiempo –además y quiero señalarlo aquí–, con la nueva tecnología de punta– las empresas petroleras, ya no es la vieja tecnología, en 10 años se llevan el petróleo y se nos quedaron todos los pasivos ambientales y laborales y todos los problemas y se llevaron todos los activos naturales que tenemos en nuestras regiones.

Es cierto que sobre todo en los últimos 4 años hemos tenido el auditaje y el acompañamiento de DNP, de Regalías, de Secretaría, de Contaduría Nacional, de Contraloría Departamental, no puedo equivocarme, pero estamos en Puerto Boyacá y en ese orden están todos los municipios y departamentos en estos dos años 8 meses que llevamos de administración, hemos tenido un promedio de 30 auditajes y de acompañamiento; de manera que eso no es el lío de que no haya, de que estemos haciendo las cosas mal. Hemos ejecutado muchos proyectos que han impactado en el nivel de vida de la comunidad, aquí nos demoraríamos en explicar, fehacientemente, quienes realmente vivimos la situación allá, de que esto sí es cierto.

Yo concluyo con lo siguiente: Cuando estemos certificados, es una propuesta por supuesto, una sugerencia respetuosa, cuando estemos certificados en cada uno de los componentes sociales de nuestra comunidad, es decir, en vivienda, en educación, en salud, en desnutrición, en empleo, en vías; entonces sí que se centralice y no que se descentralice. Llamamos a los alcaldes y gobernadores respetuosamente a la reflexión, al Gobierno central, al señor Presidente, al legislador, a los señores Ministros a auscultar y mirar más minuciosamente la situación después de los municipios y más bien aliviar y no agravar repito, nuestra situación. Si de control todavía se trata y hay dudas,

aquí no quedan dudas en el municipio, entonces queda en duda también los auditajes, si de control se trata. También sugeriría, comedidamente, que entonces en cada municipio coloquen una Contraloría Delegada, incluso que auditen antes y no después del proyecto que se va a ejecutar en lo que sea.

El campo Velásquez, que hoy todavía con 2 mil 500 llegó a tener 20 mil, 30 mil barriles de producción; estamos hablando de 65 años desde 1945, con 2 mil 500 que está en producción no paga nada y saben qué pasa; 1,5 de transporte eso es lo que le compensa a la Nación, que debiera ser el 6% producto de la misma reglamentación de la Ley, porque no lo lleva ni hasta Coveñas, ni hasta Mamonal, lo lleva ahí hasta Barrancabermeja y eso no lo ha hecho el Gobierno Nacional, esto hay que revisarlo la ANH, eso tiene que revisarlo el legislativo.

Dice la Ley 141 de 1994 en su artículo 16, parágrafo 5º. "Un porcentaje de los ingresos que reciba la Nación de las explotaciones de hidrocarburos de propiedad privada, será cedido a los respectivos departamentos y municipios productores, de modo tal que reciban el equivalente a lo que deberían recibir como regalías, de haber sido estos yacimientos de propiedad estatal". Ahí ya está corrigiendo ese esperpento de 1929.

Pero posteriormente el Ministro de Minas, mediante Concepto 310164 del 28 de mayo del 2008, denegó prácticamente esto que decía la Ley 141, sin embargo, casi desde el mismo año, la honorable Corte Constitucional en Sentencia C-628 del 2003 sentó jurisprudencia en lo referente a las regalías por la explotación de recursos naturales en propiedad privada del subsuelo, al fallar una demanda sobre el artículo 16 de la Ley 141, con arreglo al artículo 360 constitucional: "La explotación de un recurso natural no renovable causará a favor del Estado una contraprestación económica a título de regalías, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte". De suerte que para los efectos del artículo 360, el Constituyente no hizo distinción entre la explotación de un recurso natural no renovable, de propiedad estatal y la explotación de recurso natural no renovable de propiedad privada; por lo mismo según la carta, la regalía se causa por la explotación de todo recurso natural no renovable, de propiedad estatal o privada, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, así en torno a la propiedad privada y sobre el suelo de cara a las regalías, dijo la corte, en Sentencia 669.

Esto para devolvernos sobre eso y en 60 años de no recibir regalías, con regalías del 20% y esto a costos, a producción de hoy, no de lo que se va a generar en el campo que fue más de 20 mil barriles diarios; hoy con 2 mil 500 barriles, 2 mil 800 que tiene con regalías del 20%, se están perdiendo 388 mil 880 millones de pesos, con regalías del 14.5 para que las llevemos a los niveles que como está la ley, se están perdiendo 281 mil 800 millones y con regalías del 8%, lo mínimo que se están perdiendo son 155 mil 500 billones de pesos.

Agradezco mucho la oportunidad que nos dan. Quisiera que visitaran a Puerto Boyacá, Aguazul, a San Antero, a todos los municipios productores de crudo, de carbón y demás, para que veamos la tragedia que se está viviendo en esos municipios. Lo que usted está diciendo que somos municipios ricos, respetuosamente no los rebaje, antes auméntenos, porque es que recibir uno una cuarta parte cuando tiene todo el problema social que vive un municipio cuando llegan a superpoblación y con ello trae cualquier cantidad de problemas, es de analizar aquí detenidamente.

Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz y expresa:

Yo creo que este debate es tan importante que puede llevarse muchas sesiones y los funcionarios, los Ministros y las personas responsables del tema tienen la obligación de venir aquí. Uno, porque para eso los nombraron; dos, porque para eso les paga la Nación y, tres, me parece que esto no lo podemos despachar como matando un cerdo; este es un tema de mucho fondo, sobre todo porque además aquí en la exposición de motivos dice nuevamente, explícitamente, lo que aquí alcaldes y gobernadores han denunciado como a una estrategia de desprestigio, para poder sacar el proyecto de ley y tener la aprobación de todo el país, con el argumento de que ellos están ahorrando plata y además rescatando los recursos porque lo que dicen es que alcaldes y gobernadores se la roban.

Aquí está claramente, inclusive citan a la Procuraduría General de la Nación, por eso me parece que aquí van a tener que venir y nos vamos a tener que ir nosotros a la Comisión Primera y así sucesivamente, porque vuelvo y le reitero a los compañeros y al país en general, este no es cualquier debate, este es el debate que recoge la mayoría de los recursos, que luego se invierten o no, en lo que son las necesidades del país.

Yo no quiero que el debate se acabe señora Presidenta, hubo algo del Alcalde que acabó de hacer uso de la palabra, que realmente creo que ni yo, ni los que estábamos escuchando, entendimos bien; no supimos finalmente cuál era la empresa, si todavía se nutre de la explotación de esa mina y no paga ningún recurso y le agradecería que me hiciera llegar la información para estudiarla y sobre todo porque él dice que hay una sentencia de la Corte en ese sentido, que se ha expresado que hay una denuncia a la Procuraduría General de la Nación y que tampoco ha hecho nada.

En razón de eso, señora Presidenta, me permito solicitarle de manera muy respetuosa, se ponga en consideración en el momento oportuno, una proposición que hago de citación a la Comisión, al señor Procurador General de la Nación, a la señora Contralora General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, para conocer su opinión sobre el proyecto y para que además nos informen también de todas las denuncias, y de todas las sanciones que se han hecho en las respectivas entidades y que seguramente ellos podrán aquí advertir qué decisiones se han tomado, y así pues apreciar cuál es el impacto de la corrupción en el proyecto que se está analizando.

Creo que es importante conocer, entre otras cosas, porque están ahí para discutir sobre los intereses de la Nación y la manera cómo los cautelan y los cuidan; pero además también porque creo que el argumento no es supuestamente el que se está alegando y el que se está dando a conocer a la opinión pública del país, porque también lo que dijo aquí el Alcalde de Barranca y el Senador de la Guajira, es importante conocer cuál es realmente y para qué se necesitan esas interventorías tan absolutamente costosas. Ojalá el doctor Amylkar Acosta, que fue Senador, que conoce los temas, y que ahora es miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol, nos pueda advertir sobre lo mismo.

Aún en sesión informal, interviene, con la venia de la presidencia, el doctor Roberto Esmalvat, Diputado de la Asamblea Departamental de Santander, quien señala:

En Santander tenemos una gran preocupación y la preocupación creemos va a trascender mucho más allá de eso y seguramente va a generar no solo una polémica y yo estoy convencido de que va a generar una protesta generalizada en Santander, en razón de que esa reforma que plantea el Gobierno, no está dirigida a resolver los problemas que ellos insinúan al respecto de las regalías.

En primer lugar el Gobierno dice que busca resolver el problema de la corrupción, que yo creo que aquí se ha hablado mucho. Y en segundo lugar, se plantea que se va a resolver el problema de la pobreza en las regiones olvidadas, pero cuando uno se pone a mirar el contenido y los argumentos, las declaraciones que dan los funcionarios del Gobierno, se encuentra que el problema tal como está y tal como se presenta en el proyecto, no está dirigido a resolver ese problema. La pregunta es, qué hacemos con la torta si es la misma torta la que se está planteando distribuir sobre las regalías, no se está planteando que se amplíen las regalías y si se va a ampliar las regalías, quien tiene que responder por las regalías son las empresas productoras y en ninguna parte de los argumentos que ha presentado el Gobierno, ni del proyecto, uno encuentra que el Gobierno se dé la pela por aumentar la torta; es decir, que se capture más renta por parte de las empresas que producen el petróleo, de todas, o que producen cualquiera de los minerales. Entonces cuando uno encuentra la esencia del problema, ya uno tiene pruebas de lo que ha pasado con otro tipo de reformas de ese origen como el sistema general de participación, de la cual el doctor Carlos Rodado Noriega como Gobernador del Atlántico, lideró con los demás alcaldes, la resistencia a que el sistema general de participación no se aplicara.

Pero es que ya tenemos resultados con el sistema general de participación, de los estudios que ustedes hicieron en esa época doctor Carlos Rodado, y Santander ha perdido, desde la vigencia del sistema general de participación, 55 mil millones de pesos, que van a generar indudablemente allá donde se dice que se va a resolver el problema de la pobreza, verbo y gracia, Chocó o cualquiera de las regiones olvidadas, lo que supuestamente se van a sacar de la pobreza allá, se van a originar indudablemente en otros departamentos, porque son los mismos recursos; entonces, si usted le saca a esos recursos a un departamento para resolver la pobreza en otro departamento, va a dejar de tener usted los recursos y por supuesto sus índices de pobreza van a aumentar, y uno se encuentra que en el caso particular del petróleo, no hay explicación que la Ley 756 con el argumento de la participación escalonada, haya bajado en términos reales la participación de la Nación en capturar regalías para que haya una distribución en los departamentos y municipios productores de petróleo. Yo digo petróleo, porque las regalías del petróleo representan el 80% de todas las regalías que recibe el país en cualquiera de los recursos minero-energéticos que explota la Nación.

Entonces el petróleo es como el almendrón del problema. cuando nosotros vemos eso y encontramos que en Petróleo el promedio realmente que estamos recibiendo hoy de regalías no es el 18%, es del 11% y por qué del 11%, porque todos sabemos que la Ley 760 le destinó los campos a Ecopetrol que estaban antes, y esos campos de Ecopetrol todos son campos que van en declinación; luego en las regalías que se reciben con el 20%, van es a declinar; y las regalías que vamos a recibir son esas escalonadas y buena parte de los técnicos de Ecopetrol saben y conocemos quienes hemos estudiado el problema, que Colombia no es un país petrolero; casi podemos decir que Colombia por la formación donde se da el petróleo que es la formación la luna, que ha migrado digamos por circunstancias de la naturaleza y usted lo sabe doctor Carlos Rodado que migró fue a Venezuela, nosotros no somos un país petrolero, y si fuéramos un país petrolero, tendríamos que perforar a 20 mil pies o ir *outsourcing*, fuera de las zonas marinas para explotar petróleo y encontrar que sale mucho más costoso.

Yo quiero traer aquí de recuerdo, que la doctora Margarita Mena de Quevedo quien fue Ministra Minas en el Gobierno creo que de Barco, por allá en los años de 1986 y 87, presentó una reforma para que el país tuviera más captura de la renta petrolera y qué hicieron las multinacionales, las multinacionales hicieron una huelga y las multinacionales hicieron la huelga para que esa Ley que se había aprobado aquí, se retrocediera. Y posteriormente en el Gobierno de Pastrana, surge la Ley 756 que le da una mayor participación en eso. Entonces, digamos que las multinacionales le están indicando a los municipios, a los departamentos, cómo es que se defienden sus intereses. Luego los departamentos, los municipios, que ese es un derecho democrático, quieren el derecho democrático de defender su participación, pero la Nación también a tener mayor participación en la renta que es, digamos, un recurso natural.

Finalmente yo pudiera decir esto, en el caso particular de Santander, estamos profundamente preocupados porque las regalías que recibimos para atender 87 municipios fueron en el 2008 de 188 mil millones de pesos y bajaron en el 2009 a 134 mil millones de pesos y probablemente ahora, producto de que los precios se han estabilizado y han subido un poco, podemos llegar a un promedio de 160 mil millones de pesos, pero ya tenemos comprometidas vigencias futuras por 15 años; de dónde van a salir esos recursos, entonces hay que cargar en más impuestos a la población.

Concluyo señalando una cosa. En los últimos 10 años en Colombia y en el mundo, no ha aparecido ningún yacimiento significativo en el mundo, luego no es cierto que tenemos una bonanza, entonces aquí nos están creando la ilusión que esta reforma se va a hacer es sobre la base de que viene una bonanza y uno se pone a mirar que no hay una bonanza. Cuánto han crecido las reservas en Colombia, es mayor la producción, lo que se extrae y lo que consumimos y lo que encontramos cada año, luego no es cierto que vaya a aparecer una bonanza en el país. En los demás recursos tampoco, son yacimientos que ya se encontraron y lo que se está haciendo es una explotación, luego estamos hablando de cosas ciertas; en ese sentido, nosotros en Santander saludamos que la Comisión Quinta esté abriendo este debate, porque ojalá este debate se hubiera dado cuando se dio el debate de la Ley 756 que no se vio, la gente no conoció y cuando amaneció la gente se dio cuenta que tenía una nueva Ley y los departamentos y los municipios perdieron recursos; ahora se está haciendo abierto a la opinión y la opinión tiene derecho a conocer qué es lo que va a pasar con su destino para que pueda manifestar su posición y asumimos que en la Democracia la gente tiene derecho a expresar sus opiniones, así no esté de acuerdo el Gobierno. No pensamos igual doctor Santos, aquí todos no estamos en la Unidad Nacional y tenemos opiniones distintas en el bien de los intereses del país.

Acto seguido, y retomando la sesión formal, la presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Echeverry, Ministro de Hacienda y Crédito Público. Empieza diciendo el señor Ministro:

Es para mí un inmenso placer poder hablar en el seno de la Comisión Quinta, especialmente hoy que hemos presentado en representación del Gobierno de Juan Manuel Santos en compañía del Ministro de Minas, el doctor Carlos Rodado, el Proyecto de Acto Legislativo 13 del 2010 por el cual se propone al Congreso, que modifique la Constitución Nacional para mejorar la distribución de las Regalías.

Este no es un proyecto del capricho de los Ministros, este es un proyecto que viene de la campaña presidencial. Yo quiero recordarles que en la campaña presidencial que recibió más de 9 millones de votos, se nos dio un mandato y ese mandato lo estamos honrando acá, de manera que venimos con un apoyo substancial sobre reformas muy importantes que tienen que suceder en el país; reformas a las cuales les tenemos que dar una consideración muy seria y que tienen una hondísima implicación en el país. Esta reforma tiene implicaciones de equidad social, de equidad regional, de equidad intergeneracional; tiene implicaciones fiscales, tiene implicaciones cambiarias, tiene implicaciones de inversión.

Yo coincido con el llamado de algunos Senadores, obviamente no soy quién, porque soy un funcionario público, pero coincido en que este es un debate que debemos dar todo el tiempo que se requiera por parte nuestra, por parte de los funcionarios del Gobierno Nacional, mía, por parte del Ministerio de Hacienda; aquí estaremos noche y día, ustedes ya conocen, nosotros hemos tenido participación en el Congreso, yo fui Director de Planeación, cuando se aprobó el Sistema General de Participaciones; yo sé lo profundo que son estas reformas, de manera que bienvenido el debate y con base en esto, paso a una descripción introductoria.

En qué consiste la reforma. Primero, la reforma parte del hecho que creo que es flagrante, según el cual, las regalías están distribuidas de manera concentrada en el territorio nacional. Las regalías dice la Constitución, son de la Nación; yo no soy constitucionalista, pero la interpretación que como economista le doy a eso, es que son de todos los colombianos; si hay alguien que está en contra de esa interpretación, me gustaría que cuando estemos adelantando el debate se manifieste muy claramente, que si alguno de ustedes cree que las regalías no son de todos los colombianos, porque si estamos en desacuerdo en eso, ya es muy sencillo,

muy claro; cuál sería nuestra diferencia, que ustedes no creen que las regalías sean de todos los colombianos y el Gobierno de Juan Manuel Santos, cree que las regalías son de todos los colombianos.

No me toca aclarar qué es de todos los colombianos; todos los colombianos viven en Chocó, todos los colombianos viven en Nariño, todos los colombianos viven en Caquetá, todos los colombianos viven en Cundinamarca, todos los colombianos viven en el Tolima, todos los colombianos viven en el Cesar y también en La Guajira y también en Córdoba; entonces la pregunta es si las regalías son de todos los colombianos, porque unos colombianos reciben al año 4 millones de pesos por habitante y otros reciben 21 mil pesos por habitante y otros reciben cero pesos por habitante. Si esta Comisión en mayoría, considera que es justo que haya colombianos que reciban cero pesos en un año por regalías y otros reciban por habitante 4 millones de pesos, es muy importante que eso quede en claro; para el Gobierno eso es una verdad de a puño y el Gobierno considera y los 9 millones de votos que lo apoyaron, consideran que las regalías deben ser de todos los colombianos como dice la Constitución; es un principio de justicia social, de justicia regional, decir, distribuyamos mejor entre todos los colombianos esas regalías.

Pero el Gobierno tiene una adición a todos los colombianos y es la siguiente, todos los colombianos son mis hijos, todos los colombianos son los hijos de mis hijos, todos los colombianos son sus nietos y sus bisnietos, todos los colombianos no son los que están ahora presentes, en todos los colombianos hay muchos colombianos que no han nacido, hay otros que están en kínder garden, hay otros que están en tercero de primaria, están los hijos de ellos; entonces la pregunta es y esta es una pregunta si ustedes quieren de teoría económica o de simple equidad entre los seres humanos; es, por qué una generación de colombianos, la nuestra, se va a gastar todo el producto de las regalías que se extraigan este año. Estamos en el año 2010, quienes deciden sobre esas regalías son ustedes como Congreso, nosotros como Gobierno, las autoridades regionales, los alcaldes y los gobernadores.

Qué pasa con los alcaldes y gobernadores dentro de 20 años, qué pasa con los niños que están naciendo hoy, y dentro de 20 años o 18 años adquieren la mayoría de edad y esos colombianos no merecen regalías sobre el petróleo de hoy porque tuvimos la suerte de que fuimos estos colombianos los que encontramos petróleo hoy; mala suerte para los del futuro porque barril de petróleo que se extraiga, onza de oro que se extraiga, tonelada de carbón que se extraiga, no le queda a nadie en el futuro, eso jamás vuelve a estar en el subsuelo; eso no se siembra, eso no se pone debajo de la tierra. Económicamente cuál es la única forma de darle a los colombianos futuros, cuál es la única forma de darle a los colombianos futuros recursos de regalías de hoy, la forma se llama ahorro, el ahorro de las regalías de hoy, es la forma de transferirlas hacia el futuro.

El Gobierno Nacional considera que: a) Las regalías se deben repartir entre todos los colombianos, pero no solo de los que estamos presentes hoy, sino a través del ahorro a colombianos en el futuro, esta, señora Presidenta, es la proposición al Congreso de tres conceptos de equidad. Nosotros hemos dicho que el principal concepto que guía este Proyecto de Acto Legislativo número 13 del 2010, es la equidad, pero la equidad que estamos proponiendo se divide en tres partes; una, equidad regional, si consideramos que la actual distribución es inequitativa, eso no quiere decir que a las zonas productoras, que a los departamentos productores, que a los municipios productores, que a los municipios portuarios y a Cormagdalena, no se le debe dar un privilegio, estamos de acuerdo con ese privilegio; en el texto del acto legislativo se coloca muy claramente que estas entidades territoriales son las únicas que a juicio del Gobierno, en el proyecto de acto legislativo, van a seguir recibiendo regalías en cabeza de esa entidad territorial, nadie más recibiría recursos en cabeza de una entidad territorial, no se les da un municipio ni a un departamento sino para gasto regional.

Solamente a los departamentos productores, a los municipios productores y a Cormagdalena. Y en el entendido, como se ha dicho en el seno de esta Comisión, que son regiones que reciben un costo medioambiental específico, focalizado, geográficamente identificable, y que eso justifica que se les privilegie; cuánto, será un tema de ley, lo discutiremos en esta Comisión. El cuánto, mucho o poco, lo discutiremos aquí, será una propuesta del Gobierno y será esta la Comisión que decidirá esto, pero que se les debe dar en cabeza de esas entidades que resultaren y eso también es un concepto de justicia; este es el cuarto concepto de equidad que consideramos, pero respetando este concepto de equidad.

Las regalías, para ponerlo de una manera gráfica que yo he usado hasta ahora, se deben repartir como una mermelada en toda la tostada nacional, no se deben quedar concentradas solamente en dos o tres porciones de la tostada como sucede ahora. Esa es una mermelada de la que debe poder gozar todo el territorio, todo el territorio las ha visto o todos los pobladores de las regiones de Colombia, no solo de unas regiones exclusivamente.

Segundo, se deben repartir en esa tostada nacional con base en un criterio de pobreza, o sea, es un segundo criterio de equidad, que es equidad social, no solo se deben repartir en todo el país sino que además deben buscar a los más pobres; entonces es equidad regional, primero, y equidad social, se-

gundo. Y tercero, como dije ahora, se deben repartir no solo en la actual generación de colombianos, sino a través del ahorro en otras generaciones de colombianos, siguiendo un precepto bíblico que es, ahorrar en las vacas gordas para gastar en las vacas flacas, que eso no lo enseñaron nuestros abuelos, eso está en la Biblia, pero además es un principio que está en los textos de economía básica y avanzada, que es si usted tiene un recurso que le da una riqueza transitoria y es grande o pequeña.

Aquí ha habido dudas sobre si va a haber una bonanza o no; al interior del Gobierno hay un debate muy serio, sobre si la podemos llamar o no, lo que es cierto es que con altísima probabilidad, es transitoria, hasta el 2015, ya hay unos cálculos sobre un aumento en la extracción petrolera. De hecho Ecopetrol tiene un cálculo más optimista que el nuestro, el escenario que nosotros adaptamos es un escenario base, pero ya tendrá el doctor Javier Gutiérrez la oportunidad de explicar el escenario de ellos; el escenario del Gobierno es un escenario, digamos, más conservador, ustedes saben que a mí las cosas conservadoras me gustan particularmente, a mí me gusta ser conservador, ser conservador políticamente y ser conservador económicamente y prefiero hacer escenarios conservadores, para que no le pase a uno lo de la fábula de la lechera, que pensaba que iba a hacer muchas cosas con el cántaro de leche y se le rompió. Hagamos escenarios conservadores, eso es bueno para todos los partidos políticos, un escenario conservador implica que uno gasta poco, ahorra en las vacas gordas y gasta en las vacas flacas.

De manera que las zonas productoras, las zonas no productoras del país como un todo cuando empiece a gastar, la senda de ese gasto es suave, y si hay muchos recursos, se ahorra; si caen los recursos se puede gastar para que la agenda del gasto se mantenga suave. Ustedes saben lo que le implica a una familia que sus ingresos salten de un año a otro. A una empresa, o a un país o a una región, esa senda de gastos suaves que ahorra en las vacas gordas y gasta en las vacas flacas, nos permite tener una senda de inversión suavizada y eso la teoría económica también dice, eso se llama suavizamiento del ahorro, suavizamiento del consumo o de la inversión; es lo promueve la teoría económica.

Segundo punto, conformar una bolsa común. Entonces, tres criterios de equidad regional, social, e intergeneracional. Segundo, conformar una bolsa común, esa bolsa común se desdibujaría en lo que actualmente son las regalías directas e indirectas y esa bolsa común lo primero que destinaría es recursos al Fonpet para las pensiones que es un ahorro de largo plazo que hoy se hace con regalías, eso se deja constante; si el porcentaje es 10% o 12% como se hace hoy, o se baja un poco, también se decidirá en esta Comisión.

Una vez se hace el sondeo del Fonpet, ya viene la utilización de los recursos. ¿Cómo se van a hacer?, se destinarán recursos crecientes al ahorro que permitan estabilizar fiscal y cambiariamente el país, y aquí vienen consecuencias mucho más allá, créanme, mucho más allá del simple problema regional; los recursos del petróleo que han llegado y que van a seguir llegando y sobre esto hay una gran incertidumbre sobre su tamaño, pero los que van a seguir son recursos del petróleo y del carbón, en dólares, en moneda fuerte, en euros o en lo que sea, en moneda fuerte; su ingreso al país genera apreciación del tipo de cambio, esto está estudiado desde hace muchos años, de hecho esto fue lo que quebró el nordeste de Brasil en el siglo 19, se llama enfermedad holandesa, eso quebró a las industrias holandesas, esto quebró a las industrias noruegas con el boom petrolero, esto ha quebrado a muchas industrias inglesas con un boom de petróleo y en América Latina y en Colombia, sí que tenemos oportunidad de tener lecciones históricas sobre esto.

La bonanza cafetera del año 1977 al año 1980 generó la recesión del año 82 al año 84; la bonanza petrolera del año 90 al año 97, generó la recesión del año 98 al año 2001; la bonanza petrolera 2005 al 2007 cuando el petróleo estuvo a 160, contribuyó, aunque afortunadamente ya habíamos aprendido lecciones; el Banco de la República enfrió la economía en un muy buen momento; pero fue en parte una de las explicaciones en esta década, afortunadamente con mucha menor severidad de la recesión que vivimos el año pasado y el año antepasado; no sólo en Colombia, eso lo reportamos en la exposición de motivos, sino en el mundo entero.

Las bonanzas han generado la enfermedad holandesa, que es quiebra de otras industrias que no han hecho bonanza, y un descalabro en el momento en que hay una destorcida que es recesión, desempleo y sufrimiento social; si queremos evitar que esta bonanza petrolera nos produzca una recesión en el 2014, 2015, 2016, no sé cuándo llegaría, tendremos que ahorrar esos recursos. Segundo, la forma de hacerlo es ahorrando por fuera en dólares sin traer esos dólares, de manera que esos recursos no aprecien el tipo de cambio.

En recursos para inversión, el Presidente Santos durante la campaña dijo: “el 10% de las regalías invertidas serán invertidas en ciencia y tecnología para el desarrollo nacional y regional”. Otro destino de las regalías será, 10% de las mismas se invertirán en ciencia y tecnología, se mantendrá como dije antes una porción directa a los actuales receptores que son las entidades productoras, portuarias y Cormagdalena, y se creará un fondo de competitividad regional, el cual durante 20 años tendrá un subfondo que se llama el Fondo de Compensación Regional; después de 20, años el Fondo de Compensación Regional se desdibuja y

realmente nos quedamos con el fondo de competitividad, pero durante 20 años el Fondo de Competitividad Regional se abre entre un fondo de compensación. Qué es el Fondo de Compensación, lo habíamos visto en otra oportunidad aquí, pero es simplemente una forma de privilegiar a las zonas costeras del país y a las fronteras de todo el país; no solo los municipios estrictamente fronterizos, sino la zona, digamos, que en algunos casos son 100 kilómetros, otros son 50, otros son 200. Este cálculo se hace con bases económicas por parte de Planeación Nacional que en algunos casos llega hasta municipios del sur del Huila, que en algunos casos llega hasta el Cesar, pero en algunos casos en el Valle del Cauca no incluye a Cali porque claramente Cali es un municipio rico del Valle del Cauca y no se le puede comparar con municipios muy pobres de la Costa Pacífica.

Entonces, con un criterio supremamente técnico, que les explicará en su momento el Director de Planeación, se identifica cuáles son esos municipios que históricamente han sido, han tenido una pobreza excesiva, frente al resto de la nación y se les hace una transferencia por 20 años para igualarlos con un criterio de equidad regional con el resto del país, fue lo mismo que hizo Europa con sus países pobres, es lo mismo que nos indica la simple equidad regional.

Una vez privilegiado ese anillo, digamos, de pobreza por llamarlo de alguna manera, durante 20 años, período en el cual se espera justamente que haya esa nivelación; una vez separados esos recursos, todo país, ahí si todo el país, indistintamente, recibe la distribución del fondo de desarrollo regional. fondo de desarrollo regional son los recursos restantes que no fueron ni ahorrados en el Fonpet, ni ahorrados en el fondo de estabilización, ni repartidos a las regiones a las entidades territoriales que reciben directamente, ni enviados a ciencia y tecnología, ni enviados al Fondo de Compensación Regional.

Los recursos restantes que son substanciales, se reparten de manera igual entre todo el país, o sea, ahí vuelven a recibir recursos; los productores, vuelven a recibir recursos los municipios costaneros y fronterizos, pero por un criterio de pobreza, población y eficiencia; de manera que los municipios productores reciben 2 veces recursos, una directa y otra a través del Fondo. Esto se hace equitativamente, por progreso en todo el país; los productores y los del anillo, reciben dos veces recursos por el Fondo de equidad y por la distribución equitativa y tres veces, si sabemos que los recursos de ciencia y tecnología se gastan en proyectos regionales para el desarrollo de la ciencias y tecnología que es relevante para la costa Caribe, relevante para los llanos orientales, relevante para la costa pacífica, etcétera, de manera que prácticamente nuestras regiones van a recibir recursos por las tres vías.

Entonces, se cumple con la promesa presidencial de mantener el 10% para ciencia y tecnología, se cumple con la promesa presidencial de privilegiar un anillo de pobreza llamado Fondo de Compensación Regional, se cumple con un principio de equidad histórico, que es que a las regiones productoras se les mantiene un privilegio, privilegio obviamente descendente para que hayan recursos para repartir con estos otros métodos y de esa manera creemos y creyeron 9 millones de colombianos, porque quiero poner de presente eso, de manera reiterativa; lo que estamos haciendo aquí no es un capricho, fueron los programas de Gobierno que fueron enfrentados en el debate presidencial y esto es un componente esencial del programa que ganó, esto no es un capricho de unos funcionarios públicos, somos los funcionarios escogidos para traducir en un texto constitucional, de reforma constitucional, ese mandato popular.

Qué fortalecemos. Primero, fortalecemos la descentralización. A mí se me ha dicho, me lo dijo el doctor Benedetti, Presidente del Senado, yo no sé por qué tengo fama de centralizador, que el temor era que fuéramos a centralizar los recursos porque el LCGP, efectivamente uno de los recursos que no son centralizados, simplemente no se distribuyeron. Si no hubiéramos hecho eso, la situación fiscal de los últimos 10 años habría sido infernal, créanme; en este caso no se va a centralizar un peso, los recursos se gastan en las regiones y completamente en las regiones; incluso, los recursos ahorrados por el Caribe van a ser gastados por el Caribe, simplemente, con posterioridad, no se centraliza, Bogotá no se va a gastar un peso.

Es más, el Gobierno Nacional con sede en Bogotá va a poner frente al ahorro de las regiones, un *pari passu,* que lo vamos a pasar y eso entra por Comisiones Tercera y Cuarta, Económicas, entra una regla fiscal para el Gobierno Nacional, muy similar a la que le estamos imponiendo o le estaríamos imponiendo entre todos nosotros a las regiones productoras y al uso de las regalías. De manera que el Gobierno va a poner, y esas dos cosas sumadas implican, menos reevaluación, menos tasa de interés y equilibrio fiscal en el 2014.

Segundo, grandes proyectos. Ustedes están muy ofendidos porque la Contraloría, la Fiscalía y la Procuraduría, han dado unos informes bastante preocupantes sobre el uso de las regalías; ustedes están en todo su derecho, pero los informes están ahí, no es un funcionario que los lea y los ponga en una exposición de motivos, el culpable de los informes por el amor de Dios, si la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría dicen que ha habido mal uso de las regalías, por favor yo entiendo su indignación, pero se deben quejar y la Senadora acaba

de citarnos aquí ante el Procurador, el Contralor y el Fiscal, no ante el funcionario que dice, aquí hay una evidencia por parte de estas tres entidades de control de que ha habido un mal uso de las regalías; eso es sacrificar al mensajero por el mensaje, este mensaje que viene de las tres entidades de Control, no de los funcionarios que lo escriben en una exposición de motivos, porque tiene que estar eso escrito en una exposición de motivos, porque tiene que estar eso escrito en una exposición de motivos porque es parte del proceso, una parte pequeña que ustedes tienen, pero parte al fin y al cabo del proceso de gasto de las regalías en los últimos 15 años, eso no se puede desconocer, eso es tapar el sol con las manos.

La nueva gobernabilidad a qué nos lleva, cómo hacemos, pregunta, pero esto lo resolveremos en esta Comisión, esto ni siquiera es una visión que yo o el Gobierno vaya a imponer, lo vamos a traer a esta Comisión para discutirlo. Cómo hacemos entre nosotros o cómo haremos si se aprueba el acto legislativo, que yo sé que algunos de ustedes están en contra del acto legislativo, pero si se llegará a aprobar el acto legislativo en esta Comisión, tendremos que aprobar una ley que nos diga cómo gastarnos esos recursos sin que se pierda esa pequeña porción que se ha perdido, cómo haremos en esta Comisión para tener un diseño institucional, de manera que estos recursos se gasten de manera mucho más honesta, eficiente y proba, de lo que se han gastado los recursos hasta ahora.

La propuesta nuestra, que no está en el acto legislativo pero vendrá en la ley, es que ese gasto se haga en regiones, en los grandes proyectos regionales. A mí me tocó la función de manejar el Fondo Nacional de Regalías hace 10 años, de manera que sé de qué estoy hablando, sé lo que es tasajear y dividir en chichiguas pequeñitas el Fondo Nacional de Regalías, de 100, 500 mil millones de pesos y esa plata es dificilísima de hacerle seguimiento y no tiene impacto o si lo tiene, es un impacto muy cuestionable en la región. Por qué no usar –y esto va a ser una propuesta nuestra–, estos recursos que son substanciales y van a ser substanciales año tras año, en preguntarnos como regiones, que el Caribe se pregunte así mismo, que el Pacífico se pregunte así mismo, cuáles son las grandes obras que nunca he podido hacer porque no tengo plata.

El segundo túnel, el de La Línea o el primero que ya se está haciendo, pero el segundo se tiene que hacer, lo querrá la región central sí o no, pues los representantes de Caldas, Tolima y Cundinamarca, tendrán que decidir si es el segundo túnel de La Línea, pero por primera vez va a haber 200 millones de dólares para poner en este segundo túnel si lo quisiera la región; si es la Costa Atlántica, La Mojana, si es La Guajira, poder con estos recursos, hacer, terminar el proyecto de Rancherías, si es el proyecto del ferrocarril que dicen en el Caribe que quieren, en fin.

Por primera vez se podrán hacer los grandes proyectos de desarrollo que posibilitan que las regiones crezcan, eso creemos nosotros que debe ser la forma, la defenderemos aquí, si ustedes quieren otra cosa nos derrotarán, pero creemos que es con grandes proyectos de inversión, uno de ellos la conectividad, otro de ellos la calidad de educación, otro de ellos la reforestación y el cuidado del agua, otro de ellos, un proyecto, los proyectos de acueducto, etcétera.

En uso de una interpelación, con la venia de la Presidencia, señala la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Yo coincido en algo con el Senador Robledo y es que debemos tener inclusive más tiempo los Senadores aun no seamos los citantes, también podemos volver a repreguntar; pero me parece, señora Presidenta, que para que exista la tranquilidad frente a las respuestas nuestras y frente a las distintas inquietudes que dejan con las respuestas de los Ministros, nosotros podamos también contraponer, porque yo personalmente creo que la preocupación que tengo no se fundamenta en la forma cómo se van a recentrar las regalías o cómo se van a repartir de nuevo, sino en una pregunta que he venido haciendo y que nadie la responde; entonces, yo quisiera solicitarle que como mañana no hay sesión, el jueves vamos a Barranca, este debate no lo podemos despachar así; o sea, estoy de acuerdo con usted de que hay que volver a citar a los Ministros y a los funcionarios respectivos, para nosotros poder exponer con mucha claridad y sobre todo que podamos al menos, hacer claridad sobre nuestras propuestas o sobre nuestras ideas o sobre la posición de lo que aquí se está planteando; en razón además de lo que dijo el Diputado, estos son recursos naturales no renovables y sobre que estamos planeando lo que son los recursos y el desarrollo del país a futuro. Y futuro de qué, aquí hay un montón de gente aguantando hambre y un montón de niños sin poder estudiar y nosotros dizque guardando plata para futuras generaciones que no van a poder ni siquiera ver un país porque los que están aquí lo están acabando.

Precisa la honorable Senadora Daira Galvis, Presidenta de la Comisión:

Senadora, le quiero decir que vamos a tener la oportunidad y existe un consenso, tanto de los miembros de la Comisión, como de los mismos representantes del Gobierno, que son el Ministro de Hacienda y el Ministro de Minas y Energía, el Gerente de Ecopetrol, que están aquí y han estado y acaban de manifestar que estarán en próximas sesiones si fuera el caso. Entonces, bajo esa premisa, estamos dando amplitud en el debate, de tal

manera que participen todos los sectores que tengan que participar.

Con la venia de la Presidencia, retoma el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Echeverry, Ministro de Hacienda y Crédito Público, diciendo:

Entonces, qué responsabilidad le cabe en este momento a las regiones. Tengan en cuenta una cosa, sumemos meses, si esta reforma constitucional pasa y si después aprobamos la ley que la regula, que la reglamenta y la regula, en los siguientes seis meses, o sea, a final de 2011, entraría a principios de 2012; a principios de 2012 le llegará a la región Caribe una suma substancial, un billón de pesos aproximadamente, no sé exactamente, eso va a depender de la ley que ustedes aprueben. La pregunta es, si no tenemos para ese momento los proyectos centrales, los proyectos críticos para el Pacífico, los proyectos prioritarios para la región central, los proyectos fundamentales para el Oriente, si no los tenemos identificados, priorizados, entonces vamos a perder un tiempo valiosísimo.

En este momento los alcaldes y los gobernadores y el sector privado y la academia de cada una de las regiones del país, tienen que empezar un proceso de priorización, de análisis, de un plan estratégico de desarrollo de cada región del país. A dónde quieren los habitantes del Caribe llevar en el futuro a su región, a dónde quieren los habitantes del Oriente colombiano llevar a sus regiones en los próximos no 5 o 10 sino 20 o 30 años, qué proyectos son específicos y fundamentales en conectividad, en vías, en puentes, en puertos, en aeropuertos, en reforestación, en dobles calzadas, embalses, en distritos de riego para que la agricultura produzca más; esa es la pregunta que debemos estarnos haciendo nosotros, con un carácter regional, necesitamos capacidad de generación de proyectos, apalancar recursos privados, porque si uno va a hacer un proyecto y esta región va a crecer, el sector privado también quiere poner esa plata, de manera que con estos recursos apalancamos recursos, en participación público privada. Tenemos que hacer precalificación de postores, planeación y proyectos, diseñar en detalle los proyectos a hacer, seguimiento de obras, gestión integrada de proyectos, interventorías independientes, el marco legal institucional que lo va a regir.

Lo que tenemos los colombianos por delante es una tarea mayúscula, pero una tarea maravillosa para el desarrollo del país, esa tarea parte de repartir mejor las regalías y de una vez voy a responder una pregunta que surgió ahora. Por qué será que China, que es tan pobre y es tan comunista, China es comunista hasta donde yo entiendo, eso es más allá del socialismo hasta donde yo entiendo; están los socialistas en la izquierda, están los comunistas, entonces por qué será que China, que es comunista pero pobre, cuando tenía 800 millones de pobres decidió ponerse a ahorrar, China que es comunista y pobre, cuando tenía 800 millones de pobres decidió ahorrar y hoy tiene ahorrados 2 trillones de dólares y redujo a sus pobres en 400 millones de personas en los últimos 20 años y sigue ahorrando. Tienen 400 millones de pobres y sigue ahorrando y sigue ahorrando y ese ahorro le permite crecer al 10% anual y le permite volverse la potencia mundial que se está volviendo porque ahorra, pero antes de eso hay que ahorrar.

Entonces el argumento según el cual, dado que hay pobres y no ahorre, primero no lo aguanta un análisis de familia, si a uno le decían los abuelos que uno no va a ahorrar porque es pobre, los abuelos le dicen, "mijito, usted no sabe dónde está parado", pero la teoría económica le dice lo mismo, los países más pobres como China se pusieron a ahorrar su bonanza y eso les ha permitido crecer al 10%; si nos ponemos a gastarnos a manos llenas la bonanza, vamos a tener una crisis en el 2014 o 2015, 2016, no sé cuándo, pero si no lo saben, lean la historia, bonanza cafetera, crisis seis años después, bonanza minera, crisis seis años después, bonanza en esta década, crisis al final de la década.

Lo que el Gobierno Santos quiere evitar, dándole un mensaje de austeridad y ahorro al país y respaldándolo con un ahorro desde el Gobierno Nacional, es decirnos a nosotros como Nación, todo es la forma en que este país crezca, uno de los ingredientes de que evite la enfermedad holandesa y crezca establemente al 6, 8, o 10%, es que ahorre; es, ahorra o nunca.

Acto seguido, la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo:

Voy a ser muy corto. Este ejemplo que voy a dar, es un ejemplo concreto que los Contralores, Fiscales, Procuradores, que no están en propiedad como pasó con la Contraloría que demoró el señor Contralor 15 días, el doctor Roberto Pablo Hoyos, porque la Corte Suprema de Justicia no elegía su candidato, deja unos vacíos y uno no entiende cómo una entidad como la Contraloría toma decisiones exprés. Y digo decisiones exprés porque aquí está el informe de auditoría a la ANH que presentó en el 2009; o sea, el del 2008, la Contraloría General de la República, como es control posterior, el artículo 61 lo voy a leer, porque basándome en esto voy a contar lo que hizo el señor Contralor Encargado, si se le puede decir así:

Se presenta sobreestimación de los ingresos financieros por valor de 170 mil millones de pesos por cuanto la Agencia Nacional de Hidrocarburos registró unos ingresos propios, la utilidad generada por la valoración del portafolio, de 126 mil millones de pesos y la utilidad de negociación y venta del mismo valor de 43 mil millones; me es-

toy refiriendo a lo producido de las regalías congeladas de las que el doctor Milton habló, que al final creíamos que no se había definido de quiénes son lo producido de esas regalías que congela el Gobierno.

Allá en el hallazgo 651, esto es un hallazgo, aquí hay un montón de hallazgos que yo le diría a la doctora Sandra Morelli que para qué sirve tanto hallazgo si no pasa nada. El hallazgo 61 dice: "Se presenta sobre estimación en los ingresos financieros, por valor de 170 mil millones de pesos por cuanto la Agencia Nacional de Hidrocarburos registró como ingresos propios, la utilidad generada por valoración del portafolio por 126 mil millones y la utilidad de negociación y venta del mismo por valor de 43 mil millones".

Teniendo en cuenta que los recursos invertidos en dicho portafolio son provenientes de las regalías pendientes de giros a los entes territoriales, no constituye un ingreso propio de la entidad; es decir, la Contraloría General de la República dice lo que hemos hablado aquí, que esos intereses, que esos producidos, no son de la ANH, pero en un control de advertencia exprés de un Contralor General de la República encargado, el 26 de agosto, dirigido al doctor Juan Carlos Echeverry, al Ministro Carlos Rodado, a José Armando Zamora, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y al Director de Planeación, dice lo contrario y dice en el último pedacito: "Estando definida la titularidad de las regalías en cabeza de la Nación, conforme que se ha decantado en los pronunciamientos y jurisprudencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado y estando claro que el derecho de que tienen los entes territoriales es a la participación de esos ingresos del Estado, conviene que las entidades por ustedes representadas, incorporen estos recursos al presupuesto de la ANH".

O sea que en un control de advertencia que nadie le ha pedido al Contralor, esos favores no son gratis ni se hacen de la noche a la mañana y uno no entiende cómo un Contralor encargado hace un control de advertencia de este tipo; en pocas palabras, que esos intereses o esos producidos, pasan al presupuesto Nacional de Hidrocarburos para que él se los gaste.

En uso de una interpelación y con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Jorge Ballesteros señala:

Senador Name, yo había hecho un comentario sobre el mismo tema y ese es otro tema de la Procuraduría y mire lo que dice, el giro lo hace en el tema de la liquidación, recaudo y pago; interviene la ANH y Ministerio de Minas y el Ministerio de Minas liquida en pesos, luego la ANH recibe en especie el pago de las regalías; el giro lo hace la ANH por el valor liquidado por el Ministerio, pero resulta que como el recaudo lo hace en especie y es la misma ANH la que pone el precio a ese petróleo en ejercicio de las facultades señaladas en el numeral 510 del artículo 5º del Decreto 1760 de 2003, al fijar el precio se genera una diferencia en positivo que entre el año 2007 y junio de 2010, ha representado más de un billón de pesos, dineros que han sido apropiados por la ANH a título de margen de comercialización. Se pregunta la Procuraduría, "¿puede la ANH, dada su naturaleza jurídica y las funciones que tiene, lucrarse de la operación detallada arriba, no constituye conflicto de interés ni aprovechamiento de información privilegiada en recaudar regalías y dar a las entidades beneficiarias con base en un precio y determinar un mayor precio de venta para ese petróleo recaudado a nombre de un tercero generando un lucro en provecho propio"?

Retomando el uso de la palabra, finaliza diciendo el honorable Senador José David Name Cardozo:

Señora Presidenta, señores alcaldes, señores gobernadores, por un control de advertencia, porque seguramente el doctor Zamora ahora va a ampararse con ese control de advertencia. Escuché el otro día, creo que al Ministro de Hacienda, hablar de mil millones de pesos de Agro Ingreso Seguro y unas cifras que son respetables. Aquí estamos hablando de miles de millones de pesos que nadie habla, cuidado sale ahora el doctor Zamora gastándose la plata no sé en qué, porque él no licita en obras ni absolutamente nada, pero le estoy advirtiendo a la doctora Morelli que esto, un control de advertencia, hacer la última obra en la Contraloría esto no es fácil, esto no es creíble, aquí están haciendo un mandado y le quiero decir al señor Ministro que yo entiendo que él no tiene, como decimos en la Costa, velas en este entierro porque él acaba de llegar, pero sí es una responsabilidad, doctor Carlos, que usted comience a ponerle la atención debida a la Agencia Nacional de Hidrocarburos que en estos últimos cuatro años han manejado a su antojo la situación petrolera de este país.

Y ya comienzan los periódicos, por ejemplo, *Portafolio,* aquí está, toda la última ronda que hizo el doctor Zamora ha sido cuestionada porque en una subasta que hicieron en Cartagena, muchas multinacionales se ganaron unos campos y a los pocos días, a las pocas semanas, salieron con que no ganaron los campos los que dieron más plata, sino a unos caprichos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no puede ser una rueda suelta en este Gobierno, ahí no dan razón absolutamente de nada y podemos hacer un debate, señora Presidenta, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que ustedes señores compañeros, Ministros, Gobernadores y Alcaldes, se den cuenta cómo se han manejado esos recur-

sos de la Nación en los últimos años; ni siquiera cumplen ni respetan el Medio Ambiente, porque en una carta que me respondió el doctor Zamora que será objeto para el debate, dice que él no tiene necesidad y que la Constitución no lo obliga a las compensaciones ambientales. Pero doctor Carlos Rodado, le solicito que meta las manos porque aquí hay mucho dinero y en Colombia están acostumbrados a hablar; aquí el doctor Echeverry habla de unas cifras y aquí estamos hablando de 127 mil millones, 46 mil millones, un billón, y hablamos de los 26 mil millones de pesos que se perdieron en el escándalo de los Nule y nos damos cuenta dónde están realmente los huecos fiscales.

La corrupción, doctor Echeverry, como se lo voy a demostrar, no solamente es de los alcaldes y los gobernadores, la corrupción de este país es a nivel general, desde el momento en que se aprueba un proyecto en regalías; así que aquí habrá que cambiar completamente, inclusive la elaboración de los proyectos y cómo se van a asignar estos proyectos.

Por último, quiero comentarle algo porque sé que tampoco lo sabe. Vi en la página de Presidencia de la República, la postulación del doctor Ruiz para Director de Ingeominas; el doctor Ruiz tiene unas investigaciones pendientes en la Procuraduría General de la Nación, señor Ministro; yo lo invitaría a que primero se cierren esas investigaciones, que se las abrieron en función del cargo de Secretario General del Ministerio de Minas y Energía, para después posesionarlo como Director de Ingeominas, no sea que después de posesionado se reviente el escándalo o haya un escándalo o sea sancionado el doctor Ruiz.

Yo aquí tengo todo el caso del doctor Ruiz porque me lo conseguí, fui a la Procuraduría y a la Contraloría y lo invitaría a que usted investigue antes de posesionarlo, porque él como Secretario del Ministerio de Minas y Energía, en mi parecer, cometió unas irregularidades y hasta que no estén cerradas esas irregularidades en la Procuraduría, no debería posesionársele como Director de Ingeominas.

Interviene el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento, manifestando:

Dentro de la citación que yo hice a las regalías en un capítulo especial de la ANH, yo hacía referencia a este tema azaroso de los rendimientos financieros de las regalías congeladas y el problema, Presidenta, es que se vienen unas demandas millonarias contra la Nación. Ya hay una acción popular que yo tengo en mi poder, incluso se la di a conocer al doctor Zamora que me dijo ese día que no lo habían notificado de esa acción; el demandante es Santiago Rubio Uribe, está en este momento ante el tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, ya tienen un acta de reparto y el Magistrado Ponente es Carlos Alberto Vargas Bautista. Es una acción popular precisamente amparada en el derecho colectivo a la moralidad administrativa, donde se calculan que estos rendimientos financieros de los recursos congelados a los entes territoriales a diciembre de 2008, ascendían a 580 mil millones.

Es decir, que lo que dice el doctor Ballesteros que bien lo señala la Procuraduría, estamos a una cifra a 2010, cercana al billón de pesos y por lo que yo le alcancé a entender al doctor Zamora, por eso es importante que el Ministro nos responda en su explicación era que se amparaban en un simple concepto de Planeación Nacional que les decía que esos recursos no eran de los entes territoriales sino de la Nación, pero es que esos conceptos en modo alguno obligan y ahora con lo que acaba de señalar el doctor Name sobre ese control de advertencia, eso sí es la tapa, porque lo que están haciendo prácticamente es blindar una actitud que a mi modo de ver era antijurídica.

También quiero unirme a la denuncia del doctor Name en el sentido de que ya hay un anónimo en la Fiscalía y me lo van a hacer llegar a mi Despacho, porque resulta que en la última licitación que se hizo de los bloques por la ANH, hay un debate muy complejo que lo denuncia el diario *Portafolio* con los famosos bloques adyacentes o bloques continuos, que en una forma perversa cambiando las reglas de juego, impiden la libre competencia de los oferentes en una cosa que no ocurre sino en Colombia; en ningún país del mundo, que supuestamente nadie puede tener pozos adyacentes porque eso en vez de generarle un aumento en el puntaje, le genera es una disminución; entonces, un poco de gente que presentó unas ofertas, económicamente mucho menos atractivas para la Nación, terminaron asignándose los bloques en un espectáculo que hoy lo muestran como la gran transparencia que hubo. Cuesta tanto en los municipios que ahora sí quieren, en este acto legislativo, pegarle el raponazo sino que están precisamente es en esto que deja de recibir la Nación como en el Contrato de la Drummond que estuvieron a punto de firmarlo, como el de Cerromatoso, que en solo contrato de la Drummond se calculaba una pérdida para la Nación de cerca de tres billones de pesos y lo propio ocurrió en Calenturitas con el proyecto de Prodeco.

De manera que no busquemos la plata de las regalías en los entes territoriales, sino busquémosla en los recursos que la Nación deja de percibir. Y aspiro que el señor Ministro de Hacienda me responda el cuestionario porque no me lo respondió, vino fue a hablar del proyecto de acto legislativo, pero no me respondió el cuestionario.

La honorable Senadora Daira Galvis, Presidenta de la Comisión, solicita a los Senadores Milton Rodríguez y José David Name, elaborar el correspondiente cuestionario y se designará una fecha para el debate. Si se produce un abuso de poder como en efecto a veces se presume de la lectura que hizo el Senador Name, se le tendrá que dar la compulsa de copias a la autoridad competente, con respecto al Contralor encargado.

Seguidamente interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y expresa:

Me parece supremamente grave lo que ha venido denunciando hoy el Senador Name y se encuentra respaldado por el Senador Ballesteros y el Senador Milton Rodríguez. Yo creo, Ministro, que usted tiene que poner atención a todos estos recursos, estamos hablando de sumas inmensas, no solo que se han perdido. Yo también quiero que al finalizar mi intervención podamos obtener una respuesta de por qué a 31 de diciembre de 2009, tenemos en el Fondo Nacional de Regalías recursos no ejecutados ni comprometidos, por más de tres billones de pesos; pero ese será un tema al que lleguemos al finalizar.

Ministro, con todo el cariño yo le quiero decir que yo a usted no lo vi en las regiones haciendo campaña y en cambio nosotros, que acompañamos al candidato Juan Manuel Santos en ese entonces, lo vimos hacer un compromiso expreso allá en la región que más produce petróleo e ingresos a este país, lo dijo en Villavicencio claramente, que no habría una alteración en la distribución de los recursos de regalías, que solamente iríamos por el 10% para ciencia y tecnología y me da mucha pena, se lo digo de verdad con todo respeto, porque yo sé que hay un programa, pero también yo le creo al candidato cuando va y expone ese programa ante la gente, ante las regiones y acá no me dejan mentir y ya lo había dicho antes, eso fue lo que dijo en una rueda de prensa ante muchísimos periodistas, un poco angustiados con los rumores de otra campaña que era la que se suponía, iba a quitar los recursos de regalías.

Finalmente, quisimos saber cuál era la postura de nuestro candidato, hoy nuestro Presidente, a quien estamos acompañando y también le pido Ministro con todo el respeto, que no planteemos el tema acá sobre si somos colombianos o no, solo por el hecho de ser productores de petróleo, yo creo que no es justo con las regiones productoras. A mí me ha dolido el corazón oyendo acá a los gobernadores y a los alcaldes, cómo se han sentido de señalados solamente porque tenemos una norma constitucional que dice que a las entidades productoras les corresponden unos recursos; yo no creo que seamos menos colombianos por estar reclamándole al Estado que no siga centralizando los recursos, que le permita a las regiones asumir su autonomía. Y cómo la vamos a asumir sino tenemos con qué, eso realmente es imposible. Acá lo que le hemos pedido, Ministro, es que pongamos el debate en los términos que corresponden, digamos simplemente, hay unos recursos que el Gobierno necesita porque tiene un déficit, además porque necesita abordar unas obras que son competencia de la Nación y no tiene recursos para hacerlo.

Yo creo que cuando el debate se da en esos términos, uno debe con un poco más de tranquilidad o se siente como parte de la solución y no como parte del problema como se está planteando en estos momentos. Este tema del ahorro como usted lo plantea y yo no voy a seguir insistiendo con cifras que ya lo he hecho en varias oportunidades acá Ministro, pero no nos hable en el tono de decir que somos nosotros o las entidades territoriales productoras, las que no ahorran en las regiones, es que si usted revisa los saldos en el FAEP o en el FONPET, son saldos impresionantes que los hemos aportado nosotros; la Nación y Ecopetrol no están ahorrando actualmente, es la Nación la que no ahorra en estos momentos.

Otro tema, Ministro. Yo le he escuchado hoy varias veces repetir, hablar sobre la bonanza; nosotros estábamos casi de acuerdo con el Gobierno incluso que no va a haber bonanza, que va a haber un incremento a la producción, pero que no podemos hablar en estrictos términos de la bonanza porque no hay ningún yacimiento nuevo, porque la producción no se va a incrementar de manera impactante, sino simplemente dejémoslo en el término de unos incrementos que se van a tener en la producción de petróleo.

También difiero, Ministro, cuando usted dice que no se van a centralizar, que aquí no va a haber una centralización. Revisemos el contenido de los artículos 360 y 361 de la Constitución actual, ahí vamos a encontrar que en el 361, que hacía referencia a las regalías indirectas, fue la voluntad expresa del constituyente, que esos recursos no fueran a la Nación sino a un fondo desde donde se giraran a las entidades, ojalá a las no productoras. Cómo no va a haber centralización, si encontramos en el artículo 2º que el Fondo de Competitividad Regional que será administrado por el Gobierno Nacional en los términos que defina la ley, estará conformado por tal cosa y tal cosa; es allí donde van a ir los recursos que ahora pretenden despojarse a las entidades productoras, a las regiones.

Yo entiendo, Ministro, que usted tiene una formación muy técnica, pero yo recuerdo que se había acercado a un ejercicio político; por eso a mí realmente me causa un poco de impacto oír, cómo se dice, que las inversiones chichigüeras, que porque van a un colegio, que porque van a una vía terciaria, que porque no son de miles de millones

y porque no son transversales y arterias y no sé qué más megaproyectos, no sirven y que por eso se ha dilapidado la plata de las regalías; por supuesto que nosotros sí queremos un ejercicio planificado, claro que queremos ver sembradas esas regalías y ver desarrollo en nuestras regiones, pero no descalifiquemos esas inversiones que son la vida diaria; además, hay varios niveles de competencia y los municipios tienen que abordar este tipo de obras, porque entonces quién lo va a hacer.

Yo he venido diciendo, tampoco me voy a extender más en este tema porque creo que he sido suficientemente clara, que las normas ya traían unos mecanismos, era el escalonamiento; yo vi su comunicado de prensa y ahorita hago referencia a eso y entonces el escalonamiento, que era el que permitía, por ejemplo, un caso concreto, departamento del Meta, al superar los 180 mil barriles, empezaba a escalonar en quiénes, en los departamentos vecinos como Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés; departamentos que no tienen ni siquiera vía de acceso a sus capitales, Ministro. Esto también era un mecanismo de redistribución para que entidades pobres se lucraran con los recursos de las que tenían más regalías.

Yo quiero, finalmente, decirle que en el comunicado de prensa que expidió hoy, un comunicado conjunto entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas, dice que se garantizan recursos por más de 6 billones de pesos anuales para todas las regiones de Colombia que serán destinados a combatir la pobreza, el desempleo y la inequidad a través del desarrollo de grandes proyectos regionales; esos son importantes, reitero, pero no son los únicos porque en esas regiones todavía hay muchas necesidades básicas aún sin resolver, y dice: "Se le dará un giro substancial al manejo de las regalías porque lo va a manejar el Gobierno Central". Yo no creo, Ministro, que esa sea suficiente razón para hacer esa afirmación.

Ahora que usted mencionaba que usted no ve el futuro y no puede decir hacia dónde van esos recursos, acá en este comunicado de prensa suyo dice: "Hoy son más de 6 billones de pesos que se entregarán a los municipios de Colombia; en 10 años regiones como el Caribe, van a recibir más de 10 billones de pesos, lo que permitirá promover el desarrollo regional. Las regalías dejan de ser dineros de unos pocos municipios y se pasa a una bolsa común". Yo no sé, a nosotros, a las entidades productoras durante muchos años, las normas y todo lo han dirigido a que solo se gastara en los sectores que allí se señalaban que era educación, salud, saneamiento, mortalidad infantil y hoy, de un momento a otro, todo eso dejó de ser importante y ahora un giro pero impresionante, de 180 grados, nos dice que eso no era lo importante, que lo trascendental ahora es invertirlo en megaproyectos que son competencia de la Nación.

Por eso yo sí comparto cuando se dice acá que es un raponazo, porque es que la Nación endeudada sin capacidad para asumir las obras, quiera ahora tomar los recursos de las entidades, primero señalarlos, primero deslegitimar ese ejercicio político y administrativo y pasa a ser al que va administrar para hacer estos megaproyectos. Yo sinceramente se lo digo, Ministro, es que es un tema también de cómo se plantea esta discusión que no ha sido justa con las regiones, a quienes hoy se les está pidiendo: "despójense en favor del resto de Colombia", pero lo hacen con un señalamiento permanente, que no es justo. Entonces, todo se reforma para conseguir recursos, hemos visto que allí se han perdido unos y hay otros que no se sabe dónde están, pero estamos hablando en billones de pesos.

También veamos cómo en el Fondo Nacional de Regalías no se ejecutan los recursos, se meten en TES, se destinan a otras cosas, y entonces dónde están las obras para las entidades no productoras; pues por supuesto que entiende uno que ellas estén hasta ilusionadas, pero viendo uno todo este panorama, no tiene la claridad y si la tuviéramos, yo sería la primera en respaldar este proyecto, pero no tiene uno la claridad de que la Nación está en condiciones de hacer mejor las cosas de lo que se están haciendo actualmente.

A su turno en las intervenciones, señala el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Algún día, Ministro Echeverry, vamos a sacar aquí el tiempo suficiente para que usted hable su hora o su hora y media y yo hable otro tanto y podamos hacer un debate más cuidadoso sobre estos asuntos. En estos momentos, como están planteadas las cosas, nos toca es como hacer como flash de las cosas que se están diciendo y me voy a limitar a eso, pero voy a dejar la segunda parte de mi intervención para explicarle a los colombianos en qué consiste el proyecto.

Entonces, voy a hacer algunos comentarios para detenerme en qué, en cómo es que van a expropiar a las regiones; esa es la frase, Senadora Maritza, van a expropiarle a las regiones los derechos que hoy tienen de decidir sobre su gasto, ese es el debate, eso es lo que hace el proyecto así lo intenten presentar de otra manera.

Primero, decir que si cada colombiano hubiera entendido bien qué era lo que iba a hacer el Gobierno del doctor Santos, no había sacado ni un voto y ya hemos visto en el caso del departamento del que es la doctora Maritza, cómo allá el candidato fue a decir cosas bien contrarias a las que están haciendo y por supuesto los habitantes de ese departamento no se leyeron el ladrillote 110 puntos que sí se leyeron los interesados por supuesto porque aquí hay unos interesados.

Lo segundo. Yo quiero insistir en llamar al Gobierno Nacional a que seamos serios en este debate, aquí no se puede seguir insistiendo así sea de soslayo, que este es un debate de los honrados contra los corruptos, de los despilfarradores contra los que hacen buen gasto; porque si algo se puede demostrar hasta la saciedad es la inmensa corrupción de los gobiernos en Colombia y los inmensos despilfarros; otro día lo podemos detallar si ustedes quieren, pero además, es el Departamento Nacional de Planeación el que ha tenido el control sobre cómo se gastan las regalías en las regiones y si hay algo del Gobierno Nacional y usted lo sabe porque estuvo en ese cargo, es el Departamento Nacional de Planeación; yo les insistiría en que no es sensato escupir hacia arriba, porque las consecuencias son por supuesto completamente conocidas.

El punto de fondo que hay aquí, Senadores y colombianos, es que la plata de las regalías, aun cuando parezca mucha, es relativamente pequeña y el Gobierno Nacional en vez de intentar aumentar lo que llaman la renta petrolera, le va a expropiar a las regiones el derecho a decidir, ese es todo el problema de fondo. Yo les voy a dar este dato que es impresionante, mire, en el 2009 las regalías todas fueron 5.3 billones de pesos. ¿Saben cuánto representan las exenciones Ministro, de solo reinversión de utilidades que en el total son cerca de 8 billones de pesos y que la mitad es para negocio minero? Representa en el total de las regalías, el 75%. Recuperen esas exenciones tributarias y se consiguen el 75% de las regalías que es básicamente lo que le toca a las regiones porque el 30 ya lo maneja el Gobierno Nacional. Yo di cifras en Villavicencio, dos exenciones tributarias, dos no más; una de un IVA de exportaciones y otra de compensaciones. En el caso del negocio de Drummond en La Loma, representan el 76% de las regalías, 900 mil millones de pesos, Ministro, pongan el ojo donde hay que ponerlo, porque es que si la única plata que ve el Gobierno Nacional muy en la lógica de la teoría económica que usted profesa que es la del neoliberalismo y el libre comercio, la única plata que es la de los pobres para ver cómo se las quitan, pues así las cosas son tremendamente complicadas; aquí hay que poner los ojos en donde está de verdad la plata.

En tercer término, el cuento de la enfermedad holandesa. Aquí tengo Ministro, mire la curva de cuando se creó el FAEP y siguió la reevaluación de la moneda; estos son temas más complejos que usted me puede despachar aquí de un brochazo con el cuento de que es que en China no sé qué y eso también lo podemos discutir un día si usted quiere. El problema de la reevaluación tiene que ver con controlar los capitales que entran al país, que ustedes no controlan aun cuando fuera Ministro y controlarán los del narcotráfico, eso sería una cosa mínima, para no hablar de los otros capitales especulativos que están enfriando; deberían de intervenir con seriedad la tasa de cambio que se hace en todas partes. Usted sabe muy bien que en China la tasa de cambio no la fija el mercado sino que la fija el Gobierno Nacional y así podría decir más cosas porque estos debates son por supuesto bien interesantes.

El cuento –y esta es de las cosas más novedosas– la solidaridad intergeneracional, la frase, impresionante sin duda; solidaridad intergeneracional, ¿qué es lo que eso quiere decir? Que los que tienen capacidad de ahorro, porque no todos tienen capacidad de ahorro, Ministro, les es sensato guardar una plata para después; pero es que usted lo que le está imponiendo o le quiere imponer al país y a las regiones, es que guarden plata que no tienen.

Qué me diría usted, Ministro, que le gustan los ejemplos caseros, si yo le dijera a un padre que mejor no le diera educación a sus hijos porque le iba a dar a los nietos; qué diría usted si uno le dijera a sus hijos que no almorcemos lunes, martes y miércoles porque vamos a almorzar jueves viernes y sábado. Este es un debate que es mucho más complejo que despachar con esas simplezas con que se despacha. No construye futuro educar bien a un hijo aun cuando esa educación sea un gasto, no construye futuro y no es herencia para las nuevas generaciones que formemos bien a los habitantes de Colombia. Mire usted que el tema es bastante más complejo de lo que parece, cosa que yo no quiero decir que no pueda haber ahorro y que no pueda haber fondos de estabilización; lo que pasa es que lo que quiero es sacar la discusión de las simplezas con las que se quieren ganar estos debates, para terminar con justificaciones simplonas que no resisten análisis tomando decisiones que a mi juicio son contrarias al interés nacional.

El mismo tema de la plata, yo se lo dije aquí, pero lo repito, le están parando conejo a los costeños, porque a los costeños les están diciendo que con esta medida del Gobierno Nacional se va a acabar la pobreza en la Costa; eso es lo que están insinuando y eso es paja, y en el Chocó y en todas partes. Aquí no ha habido en la historia de Colombia proyecto bien discutible que no se venda con el cuento de que es que ahora sí; lo fue en el Cesar, que ahora sí con el carbón iban a salir todos de pobres; en La Guajira, con el cuento de que ahora sí con el carbón iba a salir todo el mundo de pobre; no, sacar a Colombia del atraso y de la pobreza es un asunto mucho más complejo y sobre todo tiene que ver, doctor Echeverry, con que ustedes no insistan en actuar contra los hechos; es que los hechos dicen que el modelo económico impuesto en Colombia desde 1990, destruye a este país, lo deja sin agro, lo deja sin industria, le desnacionaliza su economía; hoy lo que hay es un dolarducto saliendo del sudor y del trabajo de los colombianos hacia

las naciones, hacia las potencias extranjeras y aquí lo que nos queda es la pobreza y las dificultades.

Por eso le insisto en que un día tenemos que hacer un debate de fondo, pero usted tiene un problema en el debate, es que usted lleva 20 años ayudando a organizar la economía nacional, o 10 o 15, porque ha tenido altos cargos y todo el círculo que lo rodea y las cifras lo que dicen es que lo que ustedes hacen no conduce al desarrollo nacional; esa es la realidad, concentra la riqueza, nos quita la base productiva, genera desempleo, informalidad, etcétera, y ustedes insisten, insisten, digamos, desde ya por una cosa, porque esto le conviene a determinados intereses, no es porque sí, no es casual que Colombia sea hoy el país número seis en la peor desigualdad social en la tierra, en el agudo contraste entre la extrema pobreza y la extrema riqueza. Todos son debates interesantes, pero bueno.

Pasemos al punto de la discusión. Yo tampoco me opongo a que se revise el tema de las regalías y si hay que hacer ajustes los hagamos, esa no es la discusión que estamos haciendo aquí y por fin sacaron el proyecto. Qué es lo que dice el proyecto. Que en adelante el ciento por ciento del gasto de las regalías será administrado por el Gobierno Nacional. Eso es lo que dice el proyecto; es decir, lo que dice el proyecto es que en adelante las regiones, cualquiera que ella sea, le llegará plata de acuerdo con las determinaciones del Gobierno Nacional: Dice, el Fondo de Competitividad Regional, que es donde va a estar la plata, será administrado por el Gobierno Nacional; eso es lo que dice el proyecto. Entonces, ese es el debate porque aquí podríamos hacer una cosa, inclusive introducir un reparto distinto de las regalías, pero quién ordena el gasto. En gracia de discusión yo le acepto, bueno, hoy hay 10 pesos, repartámoslos de una manera distinta, pero la pregunta es quién ordena el gasto. Ustedes dicen, el gasto lo ordena el Gobierno Nacional, con los criterios del Gobierno Nacional y ya nos han dicho aquí los Senadores y la Senadora Maritza, que son con macroproyectos, y unas cosas que yo no les quito su importancia pero que habría que contrastarlos con microproyectos, Ministro.

Lo primero que quiero señalar, con respecto al proyecto ya presentado del Gobierno, es que hay un primer hecho, la plata la administra el Gobierno Nacional, este es un punto que es la clave de la discusión en buena medida. Segundo punto que está en el proyecto, ojo, con esto, este es un punto clave de la discusión; dice el proyecto: "los recursos del sistema general de regalías no harán parte del presupuesto general de la Nación". A mi juicio, eso qué es lo que quiere decir, que el Congreso de la República no tendrá que aprobar ese presupuesto; este es un tema grueso de debate. Es que los Congresos en el mundo se crearon para dos cosas; para determinar los impuestos, es decir, los ingresos, y para determinar el gasto.

Entonces, el Gobierno Nacional va a coger seis billones de pesos y ni siquiera le va a dar al Congreso la posibilidad de discutirlo en ninguna parte, eso es inaudito, esto es profundamente retardatario Ministro; cómo así que los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación; o sea, que el Congreso no puede vigilar lo que el Gobierno Nacional va a determinar, pues por lo menos no con el rigor que debe ser, porque el Congreso tiene que tener la posibilidad de aprobar o improbar ese tipo de gasto. Pero además dice otra cosa y esto es importante. El artículo 360 de la Constitución dice: "La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables, así como los derechos de las entidades territoriales sobre los mismos".

Y hay sentencias de la Corte Constitucional que le dan a las regiones y al Congreso derecho a determinar sobre eso. La modificación qué dice: "La Ley, por iniciativa del Gobierno, determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales". Esto qué quiere decir. Que es el Gobierno Nacional quien al final va a terminar determinando cómo va a ser todo este asunto, eso es al final lo que se está diciendo aquí. La ley, o sea, el Gobierno en la Ley de Regalías que van a pasar más adelante, va a retomar el poder que se ha venido perdiendo por las sentencias para exigirle chulo como dicen, en el Ministerio de Hacienda. Eso no es democrático, Ministro, porque aquí lo que se está estableciendo es que ustedes van a manejar la plata y además van a desposeer al Congreso de derechos que hoy tiene, para no mencionar el caso de las regiones.

Hay un asunto para que se le eche ojo. Se va a acabar el Fondo Nacional de Regalías, qué pasa con la plata que se mueve allí, qué pasa con los recursos de las regiones que están allí, digamos, en todo tipo de situaciones, porque las situaciones ahí son diversas. En conclusión, lo que tenemos es un proyecto que con argumentos que yo no comparto o que por lo menos son muy débiles o que son muy discutibles, lo que hace el proyecto es expropiarle a las regiones el derecho de decir, con un agravante, es que la ley que va a entrar en los detalles de este asunto no la conocemos; o sea, es una especie como de voto de gancho ciego que llaman; es decir, que el Santísimo le apruebe esto al Gobierno Nacional y después el Gobierno Nacional le saca de la manga los detalles del asunto y aquí claro, el Ministro nos dice: no, pero eso no va a pasar nada porque no sé qué, y las regiones productoras van a mantener sus situaciones y no sé qué; pero resulta que es que no conocemos la ley, Ministro, y después la ley, de acuerdo con esta norma que ustedes están aprobando aquí, "será por iniciativa

del Gobierno", luego ustedes tendrán el control de todo el asunto.

Miren ustedes que este es un debate bien grueso, como ha dicho el Ministro, que se pega con la misma discusión de la Ley de Sostenibilidad Fiscal, Senadores, que tiene que ver con seguir concentrando en el Gobierno Nacional toda la plata para gastárselas en qué al final, porque esta es la otra parte de la discusión, todo esto tiene un propósito que el Ministro no lo ha expresado pero que lo debería expresar con franqueza, que se trata de mejorarle los negocios a los inversionistas extranjeros, de eso es de lo que se trata, con el cuento de que esos inversionistas extranjeros sí generan desarrollo, aun cuando haya que dejar la plata guardada de esos dólares que entran al país porque si se gastan se produce reevaluación y se desbarata la economía. Estamos ante un debate que es, repito, de bastante fondo y que hay que seguir adelantándolo con todo rigor y con toda seriedad y que por supuesto, es más complejo de lo que dice el Ministro de Hacienda y de lo que dice el Gobierno Nacional.

Esto es en resumen de lo que se trata, ya se aclaró, van a expropiarle a las regiones el derecho de decidir y usted no sostiene por qué, es decir, usted no explica por qué le van a expropiar a las regiones ese derecho; entonces sugieren, pero tampoco lo plantean con claridad, que es que en las regiones pasan muchas cosas. Son las mismas que pasan en el Gobierno Nacional, porque finalmente el Gobierno Nacional es a la imagen y semejanza de los Gobiernos Municipales y Departamentales o cómo es la cosa. Son muy buenas las regiones a la hora de votar, pero se vuelven muy malas a la hora de tomar determinaciones; cómo es que los malos eligen a los buenos, esas son cosas que sería interesante que se plantearan con claridad en estos debates.

Termino diciendo esto, yo insisto, podemos mirar muchas cosas y podemos discutir muchas cosas y lo que haya mal hay que corregirlo, y la corrupción que haya hay que perseguirla, incluida la del Gobierno Nacional; yo he dicho que aquí la peor sinfonía inconclusa, la más escandalosa, es un puente que hay sobre el Magdalena en Barrancabermeja, que lo hizo el Gobierno Nacional; probablemente sea el mirador más caro de la historia de la humanidad, porque al otro lado al pasar el puente, Ministro, no hay carretera para ninguna parte, y ahí está, construido por el Gobierno Nacional, ojalá los medios de comunicación le tomaran la foto.

Cuál es mi preocupación de fondo, Senadores y colombianos, es que esto es para seguir sosteniendo un modelo económico que ha llevado al país al desastre. Ya se comieron toda la plata de las privatizaciones, grave, cuando este modelo económico de 1990 empezó, el país tenía un patrimonio, el patrimonio de todas las empresas del Estado; bueno, esto se esfumó en negocios llenos de corrupción, porque todas las empresas se vendieron a menos precio; 20 años después de ese patrimonio, ya casi no queda nada que vender en esta feria y el país sigue en el subdesarrollo. Cada cosa que se nos dice que nos va a sacar adelante, no nos saca adelante, cada cosa se presenta con un cuento y al final lo que termina sucediendo, es que el país sigue hundiéndose en mil condiciones desastrosas.

El impacto negativo en las regiones de estos proyectos minero energéticos es un impacto muy complicado; o sea, ese no es un impacto de menor cuantía, eso no se puede soslayar como un asunto que no vale la pena; es decir, quienes conocemos las regiones y yo las conozco, sé el drama que es en el Cesar o que son los Llanos Orientales o que es en cualquier parte donde hay proyectos mineros y energéticos la complejidad del manejo social de esto. Ahora, claro, es por allá como en el fin del mundo; entonces, todos esos pobres y todos esos horrores eso ni se ve en Bogotá, probablemente ni cuenta se dan; apenas son números en las cifras del Departamento Nacional de Planeación, pero son gente de carne y hueso, por supuesto, a la que hay que atenderle el asunto.

Insisto, hagamos las cosas de la mejor manera, pero como está planteado este proyecto, este proyecto tiene unos propósitos que resultan ser inconfesables y que tiene que ver con seguir centralizando en la Presidencia de la República todo el gasto y eso sin duda riñe con las concepciones democráticas. De qué democracia se puede hablar si al final toda la plata de Colombia, los cheques de todo lo va a firmar el Presidente de la República y además con reelección y además con todo lo que está pasando en este país.

Al momento de su intervención, con la venia de la Presidencia, manifiesta el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Solamente quiero, señor Ministro de Hacienda, retomar un tema porque el martes pasado

quedé bastante inquieto sobre la posición del 8 al 25% del valor de la producción de petróleo crudo extraído directamente del pozo. Las compañías petroleras entregan al Estado un porcentaje y de ahí traíamos como antecedente los recuentos de lo que había pasado en los años 80 y 90; e que al subir este porcentaje, muchas de las empresas se habían ido, no habían explotado en nuestro país.

Siempre hemos venido hablando de que no es una bonanza, estamos hablando de 600 mil millones de pesos adicionales que hay y con base en esos recursos, hablar de bonanza sería muy difícil, porque yo he querido que este debate de las regalías vaya un poquito más allá; nuestra preocupación es la falta de exploración, tan solo 11% ex-

plorando en el país, y nosotros acá le dimos las herramientas para que Ecopetrol pudiese vender el 9.9% y la solicitud es que no vaya a vender el 10.1 que falta, porque no queremos que esos recursos, 12 mil 500 millones de dólares se vayan a ir simplemente en otro tipo de inversiones, mas no en exploración que en últimas, mínimo el 50% lo queríamos que se explorara.

Para qué estar nosotros pensando en explorar en Perú o en Brasil o en otros países, es un riesgo muy grande. Hablando con muchos de los petroleros me decían, es que no entendemos cómo van a ir a buscar ese riesgo, cuando en Colombia quiere venir la gente a explorar a buscar petróleo; ya tenemos seguridad democrática, ya tenemos cómo invertir y lógico, estamos hablando de un 7% pero eso estamos hablando más de 500 millones de dólares que es lo que quiere y necesita la Nación para atraer mayores recursos.

Entonces señor Ministro, quería hacer un poquito más allá el debate para llegar al tema de las regalías. Primero, por qué no pensamos en revisar ese porcentaje del 8 al 25%, llevarlo mucho más allá, revisar porque hoy los excedentes financieros en el mundo son muy grandes; mire no más en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la ronda que hizo, cuántos no se presentaron y cuántos se quieren presentar. Anteriormente buscaban que las reservas o las posibilidades fueran muy grandes y si no, no invertían; hoy no, hoy así sean pozos pequeños, van e invierten, buscan el crudo incremental, por eso señor Presidente de Ecopetrol, cuéntenos qué hemos encontrado de petróleo, ojalá encontremos mucho más, ojalá encontráramos, pero no hemos encontrado nada, muy poco lo que hemos encontrado, lo que hemos hecho es el crudo incremental de pozos que estaban abandonados y por eso hemos llegado y hemos logrado llegar a un petróleo esperado o a unas reservas esperadas, pero realmente nuestra meta es esa, nuestra meta es dejar y ponernos a invertir más de 600 millones de dólares en Cartagena en Reficar, dedicarnos a eso en lugar de estar buscando socios o buscar alguna oportunidad con socios estratégicos que vengan y hagan esas inversiones.

Glencore se fue y mire lo que pasó, tocó comprarles. Ojalá hubiéramos buscado esos recursos en otros lados, a mí me hubiera gustado que por lo menos en el Catatumbo no fueran 100 millones sino muchos, más que en la misma cuenca del Maracaibo, a ver si logramos que saliera petróleo, se incrementaría en las regalías que tenemos tan solo 22 mil millones de pesos, poderlas incrementar a 200 mil no sé a cuánto; pero hoy estamos esperanzados simplemente en pasar de 3 mil a 12 mil barriles en crudo incremental a ver si con eso aumentamos las regalías, porque no vemos ese desarrollo.

Yo quería hacer esas apreciaciones porque Ministro, me parece que ese debate hay que darlo, me parece loable y me pareció importante cuando hacía remembranza qué había pasado en los 80 y 70 y 90 cuando la gente se había ido y no habían buscado más; hoy las cosas cambiaron, hoy la necesidad de energía en el mundo es muy grande, hoy la gente quiere venir a invertir en nuestro país, hoy incluso hay que hablar del oleoducto del pacífico para buscar los mercados y nosotros que estamos en las Comisiones de las relaciones con Venezuela, qué bueno poder buscar alternativas para que el mismo crudo de Venezuela pueda salir hacia la China, salir a otros mercados internacionales y llegar a esos acuerdos y que nos paguen unos recursos importantes al país.

La preocupación es hoy de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, yo tengo la misma preocupación, la A.N.H. dice que le corresponde administrar la reserva de hidrocarburos de propiedad de la Nación, le corresponde recaudar y girar las regalías y compensaciones del Estado, además realizar las retenciones de la suma de participación y regalías con destino al FAEP, pero la verdad es que no sabemos si al Fondo le corresponde es girar esos recursos a las entidades territoriales o devolvérselos a la Nación en el fisco nacional o simplemente ya que llegaron esos recursos y unos excedentes, estarlo invirtiendo en más sísmica, sin saber si esa es la proyección o la política petrolera que estaba hablando el Ministerio de Minas y Energía.

Yo haría un llamado a que revisemos qué está pasando con esto, a que revisemos lo que está pasando con Ecopetrol. Yo he estado preocupado por la situación de Ecopetrol, pero busquemos, que estamos llegando a 80, 90 pozos, ojalá busquemos más señor Presidente de Ecopetrol; queremos el que más quiera comprar empresas seguramente importantes dentro del punto de vista financiero, pero sí estamos llegando y buscando regalías, pues vamos a buscar petróleo, para eso es que dimos los recursos, fuimos ponentes del proyecto y fui ponente en esta Comisión Quinta y usted de pronto no había llegado señor Presidente de Ecopetrol y nosotros lo que queríamos era buscar esos recursos; no hemos sido ni capaces de buscar unos recursos para que Ecopetrol vaya y le dé a las regiones un aporte porque disminuyeron en la mitad lo que aportaban en desarrollo social. Simplemente entonces busquemos la alternativa de cómo poder invertir más.

Yo quería precisamente hacer esos comentarios señor Ministro y tengo unas preguntas con respecto al proyecto que llegó hoy y va a ir por Comisión Primera la parte Constitucional y después vendrá a la Comisión Quinta. Tal como lo ha hecho el Ministro, sería bueno poder nosotros analizar si estamos hablando de descentralización, descentralización equivale a que pueden seleccionar o prio-

rizar los proyectos o simplemente lo ejecutará la región, lo ejecutan los municipios o lo ejecuta la Nación; esa es la descentralización?; ese es uno de los puntos que valdría la pena revisar, una palabra que dice el ahorro público no sabemos si entre esos hay un proyecto, qué entendemos por el ahorro público, simplemente estábamos hablando del ahorro y estamos hablando del FAEP y estamos hablando de los fondos y posteriormente del escalonamiento o estamos hablando de pagar una deuda de la Nación con este ahorro público?, eso sería una buena pregunta para poder tener argumentos.

Nosotros estuvimos en Villavicencio y hubo una gran preocupación de parte de la gente de los municipios productores y los departamentos productores, porque ellos tienen unos daños ambientales muy grandes y también viene la parte de equidad que creo que ahí va haber el debate y yo creo que ahí va a estar prácticamente el desarrollo del debate, cómo poder implementar que todo el mundo quede contento; pero para mí la solución no está ahí, sino la solución es, busquemos más petróleo, busquemos más regalías, incrementemos los porcentajes con base del 8 al 25, incluso ir un poquito más allá; pensemos que hoy existen excedentes financieros en el mundo, pensemos en los grandes proyectos de refinería pero con las asociadas para que esos recursos nos queden como excedentes y buscar alternativas.

Debemos tener una política muy clara señor Ministro de Minas, vale la pena que analicemos hacia dónde va Ecopetrol y si solamente con el crudo incremental y el compra reserva. Mire, es que lo que pasa con este tipo de recursos no renovables, es que vamos gastando y vamos gastando, pero si no encontramos más, se nos agota y las preocupaciones que hemos tenido es que vamos gastando, vamos gastando un poco de crudo incremental, pero no encontramos nada nuevo; nos vamos a quedar sin petróleo, ese es el llamado, ojalá que aparezca el petróleo, pero si no encontramos esa oportunidad con la Agencia Nacional.

Ese es el gran llamado como yo decía, aquí lo que hay que tratar de repetir y decir las cosas, lo que sentimos y le hemos dado las herramientas al Gobierno Nacional para este tipo de políticas, de manera que seguramente van a vender el 10.1% ojalá no se venda todavía, Ecopetrol hoy no está para que nosotros vendamos ese porcentaje que en su momento les dimos las herramientas; pero bajo los criterios actuales, por favor, ojalá que esos dineros esos recursos que son de la Nación que es la empresa más importante del país, no tengamos que salir a vender porque en este momento la empresa va a tener un futuro muy importante, pero vale la pena la revisión de ese tipo de acciones.

También con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, si quedan esos excedentes y no van al fisco nacional, pues hasta dónde es simplemente ejecutar y hacer más sísmica y hacer más contrato, no sé, pues prácticamente la contratación como la hacen por parte de una contratación pública o no sé cómo es realmente, cómo es el manejo actual de la empresa; tengo entendido que tiene que ver con la nueva ley de contratación o simplemente puede hacerla de manera directa; pero ahí sí existe una preocupación por parte de cómo se vienen ejecutando los recursos, lo cual se manifestaba hoy en esta Comisión.

En la sesión en Villavicencio, una de las gobernadoras manifestaba que muchos de esos recursos son recursos ya comprometidos con vigencias futuras por parte de las regalías; qué va a pasar con esas regalía y esos recursos y esos municipios ya comprometidos, esa es una gran preocupación, qué va a pasar dentro de este proyecto de ley referente a esos recursos ya comprometidos y qué nos corresponde a nosotros; claro, porque precisamente están contemplados los planes departamentales de agua y la mayoría de los municipios del país en estos planes departamentales que no han empezado, que hoy por hoy no han empezado valdría la pena poder nosotros revisar qué va a pasar para que los municipios tengan la tranquilidad, ya que hoy no están viendo de qué va a suceder con ese tipo de recursos.

Por otro lado, sería simplemente manifestar que nosotros le hemos pedido directamente al Presidente de Ecopetrol lo de los corredores de bolsa, ese porcentaje de los pequeños compradores de las acciones, esos que van a comprar en su momento los paquetes y cuando van a reclamar trimestralmente los 34 mil pesos, le están quitando 17 mil pesos sin haber firmado nada y prácticamente va y se quedan sin nuevos recursos. Aquí tengo la carta y lo he manifestado, de cómo han sido esos recortes y cómo le han quitado al pequeño accionista, no estoy hablando de los grandes sino de los pequeños.

Mire aquí no mas está por parte de Valores Colombia Comisionista de Bolsa y Valores de Colombia, y cuándo van a pagar, aquí tengo la factura, simplemente les están recortando de mil, del millón de pesos que se incrementó en su momento de las mil acciones, los dos millones 600 mil, pues prácticamente les están quitando 17 mil 400 pesos que aquí están (muestra un recibo el Senador Mora), 15 mil pesos más 2 mil 400 de IVA por cobro de Comisión por concepto de administración de acciones trimestrales vencidas. La verdad que muy bueno porque lo vi en la Revista Dinero, que esta bolsa de valores está entre las 6 principales que más han recaudado recursos de rendimientos en todo el país, pues me parece que con base en esto, seguramente pueden ponerse dentro de las más productivas de las empresas del país. Yo le pediría una revisión de eso señor Presidente de Eco-

petrol, lo he manifestado en varias oportunidades y creo que en este momento vale la pena revisarlo.

En uso de la palabra, concedida por la presidencia, expresa el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

Yo hago una acotación muy pequeña referente a lo que aquí se ha señalado y particularmente referente a la intervención del señor Ministro de Hacienda. Yo tengo la percepción, primero que no hay claridad en el tema, realmente yo comparto con el señor Ministro de Minas y Energía, aquí se ha hablado que bonanza no hay, realmente nosotros distamos muchísimo de las circunstancias que en su momento tuvo Holanda o tuvo Inglaterra, que estábamos hablando realmente de situaciones superhabitarias bastante cómodas; que tengamos de pronto una posición ortodoxa, conservadora de prevenir lo que pueda suceder es otra cosa, pero que estemos en esas circunstancias, estamos muy lejos de estarlo y yo comparto lo que aquí decía la gobernadora de Córdoba, que nosotros es muy bueno guardar en época de vacas gordas para cuando haya vacas flacas, pero es que aquí seguimos en época de vacas flacas, entonces realmente vamos es a repartir lo que no hay.

Por otro lado, yo quiero insistir en que el debate ha perdido de alguna manera su norte, porque el Gobierno se ha centrado única y exclusivamente es en la distribución de los pocos recursos que hay, endilgando a los entes territoriales malos manejos y tratando de descentralizar el tema; pero realmente no nos hemos preocupado por mejorar la estructura financiera y la estructura tributaria del negocio. Yo de modo alguno pretendo espantar la inversión extranjera Ministro, pero lo que sí señalo, es que aquí son muy diferentes las circunstancias que motivaron en el Gobierno de Pastrana, a cambiar los porcentajes y pasar a un porcentaje variable del 8 al 25% porque en ese momento estábamos con un barril de petróleo en el piso, habían unas circunstancias de seguridad muy complicadas, nadie quería invertir en el país y había que generar un marco jurídico que les permitiera a estas empresas, a estas multinacionales, atraer estos capitales.

Hoy estamos en unas circunstancias diferentísimas, y realmente no se compadece que nosotros mantengamos esa estructura de los porcentajes de regalías tan bajos. Si uno mira lo que usted señalaba aquí ayer de la renta petrolera, precisamente yo analizando unos cuadros comparativos, hay países como Noruega, como Venezuela, que tiene una renta petrolera muchísimo más alta a la que tenemos nosotros; incluso quiero señalarle que el Presidente Piñeira, que es un modelo muy parecido al nuestro en Chile, acaba de presentar un proyecto al Congreso Chileno, precisamente incrementando el famoso Royalty o regalías que tiene allá del cobre, y está incrementando en un casi 20% de las regalías chilenas del cobre y lo acaba de presentar, precisamente para que haya más responsabilidad social, más responsabilidad ambiental por parte de la gran minería y esos recursos los va aceptar para poder financiar todo el problema que tuvo con el terremoto; entonces no es que la tendencia mundial sea a desgravar, que la tendencia mundial sea bajar las regalías sino todo lo contrario, estamos en un momento en que la gran minería permite de alguna manera poder incrementar esos recursos.

Pero no solo en el petróleo, miremos el tema por ejemplo Ministro, en el tema del oro se avizoran unos importantes yacimientos que serán en el futuro porque estamos en etapa exploratoria. No se compadece que cuando en bolsa el oro está a mil 2 dólares la onza, nosotros tengamos una regalía del 2%, eso realmente no se compadece con la realidad que hay ahora.

El tema de las compensaciones, mi pregunta Ministro, por qué se dejó de lado y es un tema que además es constitucional, el tema de las compensaciones, en su momento se estipularon esas compensaciones cuando se generaron los grandes contratos de minería como el Cerrejón y no se volvió a hablar aquí de compensaciones, son unos ingresos adicionales a los ingresos que se dan por concepto de regalías; yo hablaba en el cuestionario incluso del tema del impuesto de industria y comercio, aquí sencillamente ya se da por un hecho que la industria petrolera no debe tener impuesto de industria y comercio, pues es que eso viene desde el código anterior de petróleos y se refrendó nuevamente en el Código de Minas; pero mi pregunta es esta, por qué no pensar en un momento dado en un impuesto de industria y comercio, por qué negar de tajo el impuesto de industria y comercio, por lo menos a la comercialización que no lo tiene, escasamente lo tiene en el tema del transporte; y qué va pasar con los pasivos ambientales, quién los va a asumir; porque hoy como está redactado el proyecto, realmente lo que yo observo es que es el Banco de la República quien va a administrar esos Fondos de Compensación regional, luego las regiones no van a tener la posibilidad de estar en el debate sobre qué y para qué se van a administrar esos recursos. Y lo que aquí se señalaba claramente, qué va a pasar con esos compromisos de los entes territoriales cuando se vengan las demandas a la Nación por la pignoración de todas las regalías, quién va a asumir la financiación de los planes departamentales de agua.

Para responder las inquietudes planteadas por algunos senadores, la presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Rodado Noriega, Ministro de Minas y Energía, quien explica:

Yo entiendo que por lo avanzado del debate y que ya se viene la plenaria, no debemos abusar de

la paciencia de quienes aquí están y de quienes nos han estado pacientemente escuchando; voy simplemente sin perjuicio de que contestemos todas las inquietudes o que hagamos comentarios sobre algunos de los comentarios y planteamientos que ustedes han hecho, en un próximo debate.

Yo creo que este es un debate extenso, es un debate largo, este es un debate que tiene que ver con asuntos esenciales en la reforma de la distribución del ingreso público, de tal manera que no queremos soslayar ni eludir el debate, quiero dejar eso en claro. Pero aprovecho esta oportunidad para hacer una precisión, a mí no me gusta usar la palabra bonanza, pero no en relación con esta coyuntura, e incluso en ocasiones anteriores en que se ha hablado de bonanza y que se ha hablado de períodos de vacas gordas, yo he tenido siempre una concepción, pro-redistributiva, a mí una de las cosas que más me ha preocupado en mi vida pública y como ciudadano, ha sido la desigualdad; yo considero que tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance por zanjar desequilibrios y desigualdades de toda índole, sociales, regionales, porque la desigualdad genera demasiados problemas y los ha generado en Colombia.

Pero quiero que se interpreten bien mis palabras. Cuando yo digo que no me gusta emplear la palabra bonanza y especialmente en relación con explotaciones mineras, es porque podemos ir desde una interpretación que podríamos llamar casi formal, semántica, a razones de tipo más de fondo y estructural; bonanzas en el leguaje de la marinería es la mar tranquila, cuando uno habla de un horizonte de 10 años en el mundo de hoy, uno no puede hablar de tranquilidad, el mundo está sometido a unos movimientos sísmicos de toda índole, movimientos financieros que en un momento dado desajustan la economía del mundo, guerras que causan otro tipo de desequilibrio, en fin.

Miren ustedes lo que fue la década que se está terminando, la del 2010, y arranca con el 2001, septiembre del 2001 no, lo de las torres gemelas, ese es un episodio, bueno, no quiero mencionar varios hechos que podría enumerar, septiembre del 2008, se revienta Liman Brother y de ahí en adelante; es decir, no podemos hablar de la mar tranquila en el mundo de la economía mundial, sometida a avatares que son prácticamente impredecibles, más aún una acepción que tiene la palabra bonanza; es cuando uno se encuentra una veta muy rica de minerales, consulte en el diccionario y se darán cuenta. Todos somos conscientes que la producción que se ha venido produciendo en Colombia de crudo, ha sido fundamentalmente extracción, mayor extracción a campos antiguos y mayor producción de crudos pesados, no hemos tenido todavía el descubrimiento de un macroyacimiento, uno tiene que ser completamente claro en esto.

Nosotros hemos sido un país en el que históricamente hemos tenido descubrimientos relativamente pequeños o medianos y ha habido algunos macroyacimientos. Uno puede mencionar en la historia petrolera del país, la Cira Infantas y uno lo pueden mencionar el descubrimiento de gas en la Guajira en el año 1973 que fue el primer resultado exitoso de los contratos de asociación; uno puede hablar de pronto de Caño Limón un poco y Cusiana, Cupiagaua, el contrato de Santiago de las Atalayas y aún así no hemos sido un país petrolero como ustedes lo dicen, y precisamente por lo que no hemos sido un país petrolero, más aún no hemos sido un país de una prospectividad geológica que atraiga a los inversionistas. Los atraemos más por la seguridad jurídica que ofrece Colombia y por la seguridad que se ha venido dando en los últimos años y por los incrementos en los precios del petróleo, que por prospectividad.

Por eso Senador Manuel Guillermo hay que ser cuidadoso, porque precisamente por lo que no somos un país de alta prospectividad, es por lo que tenemos que ofrecer unas condiciones que sean competitivas, que sean competitivas con los países del mundo, pero particularmente con los que están aquí en este continente y si se quiere más, con los que están en el subcontinente suramericano. Una cosa puede ser por ejemplo el State Take que se ofrece en Venezuela, claro, pero es que allá las reservas están descubiertas; entonces, un país que ya tiene un volumen de reservas probadas, se puede dar el lujo de que el State Take sea del 85, sea del 90%, pero un país en la incertidumbre, donde lo que tiene que comprar uno es un billete de lotería geológica para ver si uno encuentra petróleo; en un país donde los yacimientos no han sido muy grandes y un país que ha tenido históricamente la situación de orden público que tiene el nuestro, pues hombre eso hay que mirarlo.

Y como lo decía el Senador Milton Rodríguez, cuando los precios del petróleo estaban a 13 y 14 dólares o a 10 o a 11 como me tocó a mí cuando fui Presidentes de Ecopetrol, pues ese fue el momento en que nos tocó hacer la reforma de las regalías del 8 al 25, porque no quería venir nadie aquí y se sumaban una serie de circunstancias desfavorables; ahora bien, cuando yo hablo de que hay que tener prudencia, cuando uno habla de bonanzas mineras y energéticas, es por una razón. Miren, nosotros en este período de los próximos 10 años, nos hemos propuesto incrementar digamos la producción de petróleo como en 1.500 millones de barriles de petróleo de los campos ya descubiertos, se trate de campos antiguos o de crudos pesados, pero ahí esperamos que se pueden incrementar las reservas probadas y medidas como en mil 500 millones de barriles de petróleo; pero también en el curso de estos 10 años, le estamos apostando a descubrir 3 mil millones de barriles de petróleo nuevos, eso

significa que allí hay como decía anteriormente, la compra de un billete de lotería geológica, le pueden dar los 3 mil y se pueden dar más de los 3 mil, pero ustedes saben cómo es el mundo de las probabilidades.

Qué significa esto, los ingresos que nosotros estamos proyectando son el producto de unas cantidades por un precio, o por unos precios, o como decimos en el lenguaje de la economía, por P y que quiero decir Q envuelve incertidumbre, porque tiene que ver con la lotería geológica, con el riesgo de encontrar o no encontrar y P también tiene incertidumbre porque P depende de fenómenos internacionales. Hoy el crudo está a 77, 76 dólares, proyectamos que va a llegar 90 a finales del año 2020, pero una crisis internacional financiera y algunos no la descartan por razones que ustedes conocen bien y que no quiero abundar aquí, pues puede producir digamos un bajón en el precio del petróleo y se nos cae el precio del petróleo de los 80 ó 90 que vislumbramos, a 50 ó 60, pues hombre tendremos otro panorama.

Ahora bien, las proyecciones que se han hecho son unas proyecciones razonablemente buenas, técnicamente elaboradas, no se están haciendo allí castillos en el aire, cuando se proyecta precios del petróleo se buscan los estudios de las agencias especializadas más importantes del mundo, cuando hablamos de posibles producciones incrementales de petróleo, pues lo hacemos también con argumentos razonables, pero siempre hay que tener prudencia y hay que tener prudencia porque hay factores de incertidumbre; no estamos hablando de ingresos garantizados, sino de la probabilidad que esos ingresos se produzcan; pero yo quería hacer caer en la cuenta porque independientemente de que hubiera bonanza o no bonanza como quieren llamar algunos, independientemente de que hayan unos ingresos acrecentados como prefiero llamar yo, de que haya un auge, digamos en la producción, nosotros necesitaríamos hacer una reforma al sistema de regalías, es decir; independientemente de que se presentará o no lo que se llama bonanza, es absolutamente necesario, hacer una reforma al sistema de regalías, creo que gran parte del país, de la opinión pública, pide que haya un uso más racional de esos recursos, partiendo del principio fundamental como lo dice la Constitución de que, por la explotación de todo recurso natural no renovable, habrá una contraprestación a favor del Estado, independientemente de otro tipo de compensaciones; el hecho de que ese pago sea a favor del Estado, está significando allí en la propia Constitución que hoy tenemos vigente, que eso no son recursos de las entidades territoriales.

Pero las entidades territoriales a renglón seguido la Constitución dice que tendrán derecho a participar, y esos recursos que hoy le legan a las entidades territoriales, es el derecho a participar de esas regalías. En la nueva reforma no se le quita a las entidades territoriales productoras de minerales el derecho a participar, pero además se les mantiene el privilegio de que obtengan una proporción mayor que cualquier otra entidad territorial que no tiene el privilegio de contar con esos recursos naturales. Lo único es que para hacer partícipes a todos los municipios del país de un recurso que es del Estado colombiano, los departamentos que hasta hoy han venido siendo productores, van a tener que sacrificar una parte de lo que hubieran podido recibir sino se modifica el sistema de regalías; pero ojo, todavía teniendo una participación que continuaría siendo muy superior a lo que reciben las demás entidades territoriales.

Pasando al punto de proposiciones, la presidencia somete a consideración de los miembros de la Comisión las siguientes proposiciones para su aprobación.

Proposición:

Cítese a la señora Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Uribe, para que en Sesión de esta Comisión dé respuesta al cuestionario adjunto, la fecha de este debate será determinada por la Mesa Directiva. Firman: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz* y *Jorge Enrique Robledo.*

Proposición:

Como ha sido informado por los Medios de Comunicación, actualmente avanza y está a punto de culminar el proceso de negociación de los archivos que la Empresa Frontino GOLD MINES tiene sobre las Minas de los municipios de Segovia y Remedios, Antioquia, los cuales serán vendidos a la Empresa Medoro Risort. Sintra Mienergética, Organización que representa a los trabajadores de la Frontino considera que,

1. con la negociación se está llevando a cabo una expropiación a los Acreedores, Trabajadores y Pensionados de sus derechos sobre tales activos. El derecho de los Trabajadores y Pensionados sobre los activos consta en la estructura pública número 1850 del 6 de agosto de 2003, de la Notaría Novena de Medellín.

2. La negociación de esto se está efectuando por un valor irrisorio.

3. Tercero la negociación vulnera los derechos constitucionales y legales de trabajadores y pensionados.

Por lo anterior, propongo a la Comisión Quinta del Senado, escuchar al representante legal de Sintramienergética, señor Darío Alberto Rúa para que explique los alcances de la negociación antes

de que esta llegue a su culminación.- firma: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz.*

Proposición:

Aditiva a la Proposición 017: adiciónase a la Proposición número 017 citada para el 9 de septiembre del 2010 en la ciudad de Montería con el señor Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo, el Tema Ganadero y Agrícola en el departamento de Córdoba.-presentada por la honorable Senadora *Nora García Burgos.*

Proposición:

Invítese a Sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez, a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli y al señor Fiscal General de la Nación doctor Guillermo Mendoza Diago, para que nos den a conocer su opinión respecto del Proyecto de Regalías y los fallos que por corrupción se hayan proferido en esta materia.- La fecha de este debate será asignada por la Mesa Directiva.- Presentada por los honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz, Jaime Durán Barrera* y *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Proposición:

Cítese al señor director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor José Armando Zamora Reyes a un debate de Control Político que se realizará en las Instalaciones de la Comisión Quinta del Senado de la República, para que explique los hecho denunciados en la Sesión Ordinaria de la Comisión Quinta del Senado el día 31 de agosto de 2010 y rinda informe sobre el funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Cítese de igual manera al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado noriega, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry y a la señora Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Uribe e invítese a los Representantes de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, la Contraloría Delegada para el sector de Minas y Energía y la Procuradora Delegada para la Vigilancia Administrativa.- este debate será transmitido a través de la Señal Institucional de Televisión.- presentada por los honorable Senadores *José David Name Cardozo, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Milton Rodríguez* y *Maritza Martínez Aristizábal.*

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía doctor Carlos Rodado Noriega, a debate sobre la Política de Extensión y Modificación de los contratos de Gran Minería y Proyectos de Interés Nacional y sobre la Política de Fiscalización y Auditoría que realiza Ingeominas de estos contratos.- La citación se realizará en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta disponga y será transmitido por Señal Institucional y el Canal del Congreso.- Firma: honorable Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo.*

Una vez leídas las proposiciones, se procede al respectivo llamado a lista para su votación nominal, con el siguiente resultado:

Alfonso López Héctor Julio	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Si
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

Por secretaría se informa que votaron por él Sí, diez (10) honorables Senadores, quedando con ello, aprobadas todas las proposiciones leídas.

Agotado el Orden del Día, la presidencia agradece la asistencia de los citados al debate de la fecha y convoca para el día jueves 2 de septiembre.

La Presidenta,

Daira de Jesús Galvis Méndez.

La Vicepresidente,

Luis Emilio Sierra Grajales.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010